María E. Torres Tobos

C.C. 24.048.756

Yopal, 28 junio de 2022

Señores
INDERCAS
Ciudad

Ref. : Informe final contrato de prestación de servicios 070 de 2022.

Por medio de la presente me permito entregar el informe final para la liquidación de las actividades realizadas, según contrato de prestación de servicios 070 de 2022. Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE EN LA PARTICIPACIÓN DEL EVENTO XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN"

INDERCAS
28 JUN 2022
Hora 3:44
Folios 106
Radicado 1347
Firma

Atentamente,

María E Torres
MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS
Contratista.

Recibo de cafe Pago de impuestos
En el informe falta el Soporte
Alojamiento.

Teléfono 312 354 73 85

Dirección Calle 17 #26-32 Yopal-Casanare

Email: castingyconvocatoriascasanare@gmail.com

EL SUSCRITO CONTRATISTA

MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS
C.C: 24.048.756

CERTIFICA QUE

Es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta, que toda la información presentada en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro del contrato No. 070 de 2022 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE EN LA PARTICIPACIÓN DEL EVENTO XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN", para el proceso de verificación como son: Acta de reunión informativa, Consentimientos informados, Póliza de viaje entregada por la Liga, planillas de control de servicios, Recibos de cancelación del valor de inscripción, Certificación de participación expedida por la organización del evento, Certificación de cumplimiento expedido por la Liga, Informe técnico del evento, Informe administrativo, financiero y ejecutivo, Certificación de veracidad, Registro fotográfico y demás formatos establecidos por el INDERCAS, durante el periodo de ejecución del contrato del día ocho (8) al día diecisiete (17) del mes junio de año 2022, son legítimas y tomadas durante la ejecución del mismo.

Con la firma de la presente certificación acepto y doy fe de la veracidad de la información y me acuso a las implicaciones legales que tienen la falsedad de información.

Se expide en el municipio de Yopal, a los 28 días del mes de junio del 2022.

Firma:

María E Torres
MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS
C.C: 24.048.756 Santa Rosa de Viterbo
No. Contrato: 070 de 2022

ENTIDAD O CONTRATISTA QUE EMITE EL INFORME	PARCIAL	FINAL	X

CONTRATO N°	70	FECHA DE FIRMA:	DIA	6	MES	6	AÑO	2022	
CONVENIO N°		FECHA DE INICIO:	DIA	8	MES	6	AÑO	2022	

PERIODO DEL INFORME		FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	23/06/2022
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE EN LA PARTICIPACIÓN DEL EVENTO XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS		
FORMA DE PAGO	Ciento por ciento (100%), del valor del contrato previa certificacion a satisfacción por el supervisor, de la liquidación final del contrato, previa presentación del informe final técnico y financiero a entera satisfacción y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) a que haya lugar.		

FECHA Y NÚMERO COMPROBANTE INGRESO A ALMACÉN	-
VALOR TOTAL	$ 16.873.200,00
APORTES POR INDERCAS	$ 16.873.200,00
RECURSO DESEMBOLSADO POR INDERCAS	0
RECURSO PENDIENTE POR DESEMBOLSO	0
RECURSO EJECUTADO	$ 16.873.200,00
RECURSO PENDIENTE POR EJECUTAR	0
APORTE DE LA ENTIDAD PARA EL CONTRATO	0
RECURSO COMPROMETIDO	0
RECURSO PENDIENTE POR COMPROMETER	0

OBLIGACIONES (Ver Clausula del contrato o Convenio)

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Servicio de alimentación de viaje, para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. El servicio se prestará durante el recorrido del viaje en la ruta Yopal a la ciudad de el Tocancipá - Cundinamarca y regreso. Se tiene previsto de 1 a 18 servicios por cada tiempo de comida (desayuno, almuerzo o cena) durante el recorrido de ida y regreso para un total de 72 servicios de alimentación, El número de servicios será autorizado por la liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de inscripción y participación. El servicio de alimentación debe ser entregado en restaurante, según sea el requerimiento de la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. Los servicios de alimentación no pueden retrasarse para su entrega más de 4 horas contadas desde su elaboración y se deberá conservar la cadena en caliente. Para el servicio de alimentación los horarios para la atención de los usuarios se acordarán con la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas, pero oscilarán, desayuno 5:30 a 9:30 a m, almuerzo 11:30 a.m. a 3:00 p.m y cena 5:30 a 10:00 p.m. Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista. detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o liga. Certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedida por la Liga, valor diario.	Se suministraron en total 72 servicios de alimentación de viaje para la Delegación de Taekwondo de Casanare, teniendo en cuenta las especificacines técnicas, el cronograma y las fechas por el representante de la delegación durante el desplazamiento.	100%

Servicio de alimentación para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Se tiene previsto de 1 a 18 servicios por cada tiempo de comida (desayuno, almuerzo o cena) durante 4 días para un total de 216 servicios de alimentación, para los días del desarrollo del evento en la ciudad de Tocancipá - Cundinamarca. El número de servicios será autorizado por la liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de inscripción y participación. El servicio de alimentación debe ser entregado en restaurante, según sea el requerimiento de la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. El servicio de alimentación deberá ser suministrado en sitios que cuenten con licencia sanitaria vigente y demás documentos legales aplicables a esta clase de establecimientos, incluyendo las medidas de bioseguridad para el manejo de prevención del contagio covid-19. El servicio de alimentación se prestará de acuerdo a la minuta anexa que hace parte integral de los estudios previos, donde se detalla claramente el grupo, la preparación, los gramos, centímetros cúbicos, cantidad de productos, medida por día, entre otros. Los servicios de alimentación no pueden retrasarse para su entrega más de 4 horas contadas desde su elaboración y se deberá conservar la cadena en caliente. Todo el personal que prestará los servicios de alimentación deberá seguir las normas de aseo, higiene y urbanidad exigidas para la manipulación de alimentos. Los servicios de alimentación no podrán ser prestados con ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que sea portadora de una enfermedad semejante, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas infectadas o diarrea. Para el servicio de alimentación los horarios para la atención de los usuarios se acordarán con la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas, pero oscilarán, desayuno 5:30 a 9:30 a m, almuerzo 11:30 a.m. a 3:00 p.m y cena 5:30 a 10:00 p.m. Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista. detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o liga. Certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedida por la Liga.	Se suministraron en total 216 servicios de alimentación durante el evento para la Delegación de Taekwondo de Casanare, teniendo en cuenta las especificacines técnicas, el cronograma y las fechas por el representante de la delegación durante el desplazamiento.	100%
Prestar el Servicio de alojamiento en establecimientos comerciales dedicados al sector hotelero, el cual se prestará en la ciudad de Tocancipá - Cundinamarca en acomodación máximo dos personas por habitación con baño privado y servicio de televisión En hoteles mínimo de 3 estrellas, no se aceptan los denominados residencias o moteles; la distribución de las habitaciones se hará por género y una persona por cama, cumpliendo los protocolos de bioseguridad, En la fecha determinada por la liga de Taekwondo de Casanare.	Se prestaron 90 servicios de alojamiento durante el evento para la Delegación de Taekwondo de Casanare, teniendo en cuenta las especificacines técnicas, el cronograma y las fechas por el representante de la delegación.	100%
Servicio de Transporte Terrestre interdepartamental Realizar y garantizar en total treinta y seis 36 desplazamientos de transporte terrestre interdepartamental para la delegación de la liga de Taekwondo de Casanare, desde la ciudad de Yopal a la ciudad de Tocancipá - Cundinamarca y regreso, dieciocho 18 servicios por trayecto ida o regreso, para la participación en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. El servicio se debe prestar por empresas de servicio público, que cumplan con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente. Para el transporte de personal a nivel interdepartamental. El servicio se debe prestar bajos las medidas y protocolos de bioseguridad para el manejo de prevención del contagio covid-19 El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato. Prestar los servicios de transporte según ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en el presente estudio previo. De acuerdo al cronograma y fechas establecidas por la Liga de Taekwondo de Casanare e INDERCAS. Mantener vigente durante la ejecución del contrato las pólizas de seguro obligatorio SOAT, responsabilidad civil contractual y extracontractual RCE por daños a cosas y o personas y por muerte de personas incluido el conductor, revisión técnico mecánica, licencia del conductor así mismo debe estar en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, de tendido de lla Disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas, el tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y/o accidente de tránsito no debe superar una 1 hora y este debe ser con iguales características a las estipuladas inicialmente. El contratista debe prever la salida de los vehículos desde Yopal a Tocancipá Cundinamarca, de acuerdo a los lineamientos del ministerio de transporte e invías y asegurar que el estado de movilidad durante el viaje sea exitoso y sin percances, para garantizar la participación de la liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, de acuerdo a las fechas del evento Determinar el cronograma de salida y regreso para la participación en el evento antes mencionado, coordinado con el Indercas y la Liga de Taekwondo, de acuerdo al estado de movilidad en las vías en la ruta Yopal Tocancipá Cundinamarca y viceversa Garantizar el manejo de los protocolos de bioseguridad, el distanciamiento social y los protocolos de asepsia para evitar la propagación del virus, respecto a la emergencia sanitaria del COVID19, en vehículos con los cuales se prestará el servicio de transporte, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Ministerio del Transporte, Salud y demás instancias del orden nacional, regional, departamental o municipal, que tengan que ver o incidan el tema del servicio Para el servicio de transporte terrestre el reconocimiento del pago se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por INDERCAS y diligenciadas por el Contratista, en las cuales se detallará claramente la fecha de lo certificado; solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan al titular Una sola persona no podrá firmar por todos. Para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirá las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionale	Se presto el servicio de transporte Yopal -Tocancipa y Tocancipa-Yopal, fueron 18 servicios por cada ruta mencionada.	100%

Realizar y Garantizar la inscripción para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare para participar en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripciones individuales categoría Cadetes: Realizar y garantizar la inscripción de 7 deportistas en pruebas individuales para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, la cual se realizará ante el órgano deportivo organizador del evento.	Se realizo la inscripción y respectivo pago para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripciones individuales categoría Cadetes:	100%
Realizar y Garantizar la inscripción para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare para participar en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripciones individuales categoría juvenil Realizar y garantizar la inscripción de 6 deportistas en pruebas individuales para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, la cual se realizará ante el órgano deportivo organizador del evento.	Se realizo la inscripción y respectivo pago para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripciones individuales categoría juvenil.	100%
Realizar y Garantizar la inscripción para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare para participar en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripciones individuales categoría Mayores: Realizar y garantizar la inscripción de 9 deportistas en pruebas individuales para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, la cual se realizará ante el órgano deportivo organizador del evento.	Se realizo la inscripción y respectivo pago para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripciones individuales categoría Mayores.	100%
Realizar y Garantizar la inscripción para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripción equipos Realizar y garantizar la inscripción de 2 equipos TK 3, para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, la cual se realizará ante el organismo deportivo organizador del evento .	Se realizo la inscripción y respectivo pago para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripción de 2 equipos TK 3	100%
Realizar y Garantizar la inscripción para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripción de la delegación realizar y garantizar la inscripción de 1 delegación por el departamento de Casanare, para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, La cual se realizará ante el órgano deportivo organizador del evento.	Se realizo la inscripción y respectivo pago para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. I inscripción de 1 delegación por el departamento de Casanare.	100%

ANEXOS (registro fotográfico relacionando la actividad, la fecha y el lugar)

Maria E Torres

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES COMPLETOS : MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS

C.C: 24,048,756 expedida en la ciudad de Santa Rosa de Viterbo-Boyaca

Lina Paola Ameja B.

FIRMA SUPERVISOR DESIGNADO

NOMBRES COMPLETOS: Lina Paola Ameja B.

C.C: 26431932

ACTA DE REUNIÓN PARA SOCIALIZAR PARÁMETROS DE APOYO APROBADOS POR EL INDERCAS 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 6:00 am Lugar: coliseo bicentenario sede liga de taekwondo de Casanare

DEPORTE: TAEKWONDO

El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS suministra el apoyo económico para la participación de la liga de Taekwondo de Casanare, en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a la realizarse en la ciudad de Tocancipá-Cundinamarca, los días nueve (9) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) al día doce (12) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) Discriminando el apoyo de la siguiente manera:

VALOR DEL APOYO: 16873200

TIPO DE APOYO	SI	NO	VALOR
TRASPORTE	X		
HOSPEDAJE	X		
ALIMENTACIÓN	X		
ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN			
ALIMENTACIÓN DE VIAJE			
UNIFORMES DE COMPETENCIAS		X	
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN		X	
HIDRATACIÓN		X	
INSCRIPCIÓN	X		
OTROS			

Los abajo mencionados con firma, documento de identidad, número telefónico o celular y huella índice derecho certificamos que conocemos el valor del apoyo y discriminación del mismo suministrado por El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS para el evento antes mencionado.

FIRMA: Sara Yreth Andrade

NOMBRES Y APELLIDOS DEPORTISTA:
No D.I: 1115913316
NUMERO TEL O CELULAR: 3118492597

HUELLA



FIRMA: Cristelly Doza.

NOMBRES Y APELLIDOS PADRE O MADRE:
No D.I: 1115890806.
NUMERO TEL O CELULAR: 4744034O

HUELLA



ACTA DE REUNIÓN PARA SOCIALIZAR PARÁMETROS DE APOYO APROBADOS POR EL INDERCAS 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 6:00 am Lugar: coliseo bicentenario sede liga de taekwondo de Casanare

DEPORTE: TAEKWONDO

El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS suministra el apoyo económico para la participación de la liga de Taekwondo de Casanare, en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a la realizarse en la ciudad de Tocancipá-Cundinamarca, los días nueve (9) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) al día doce (12) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) Discriminando el apoyo de la siguiente manera:

VALOR DEL APOYO: 16893.200=

TIPO DE APOYO	SI	NO	VALOR
TRASPORTE	x		
HOSPEDAJE	x		
ALIMENTACIÓN	x		
ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN		x	
ALIMENTACIÓN DE VIAJE		x	
UNIFORMES DE COMPETENCIAS		x	
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN		x	
HIDRATACIÓN		x	
INSCRIPCIÓN	x		
OTROS			

Los abajo mencionados con firma, documento de identidad, número telefónico o celular y huella índice derecho certificamos que conocemos el valor del apoyo y discriminación del mismo suministrado por El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS para el evento antes mencionado.

FIRMA: FERNANDA NIÑO H.

HUELLA



NOMBRES Y APELLIDOS DEPORTISTA: FERNANDA NIÑO H.
No D.I: 1118544378
NUMERO TEL O CELULAR: 3118043256.

FIRMA: _____

HUELLA

NOMBRES Y APELLIDOS PADRE O MADRE:
No D.I:
NUMERO TEL O CELULAR:

ACTA DE REUNIÓN PARA SOCIALIZAR PARÁMETROS DE APOYO APROBADOS POR EL INDERCAS 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 6:00 am Lugar: coliseo bicentenario sede liga de taekwondo de Casanare

DEPORTE: TAEKWONDO

El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS suministra el apoyo económico para la participación de la liga de Taekwondo de Casanare, en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a la realizarse en la ciudad de Tocancipá-Cundinamarca, los días nueve (9) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) al día doce (12) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) Discriminando el apoyo de la siguiente manera:

VALOR DEL APOYO: 16873 200

TIPO DE APOYO	SI	NO	VALOR
TRASPORTE	X		
HOSPEDAJE	X		
ALIMENTACIÓN	X		
ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN			
ALIMENTACIÓN DE VIAJE		X	
UNIFORMES DE COMPETENCIAS		X	
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN		X	
HIDRATACIÓN		X	
INSCRIPCIÓN	X		
OTROS			

Los abajo mencionados con firma, documento de identidad, número telefónico o celular y huella índice derecho certificamos que conocemos el valor del apoyo y discriminación del mismo suministrado por El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS para el evento antes mencionado.

FIRMA: LIDA HERNÁNDEZ

HUELLA



NOMBRES Y APELLIDOS DEPORTISTA: Lidaa Hernandez
No D.I: 47439544
NUMERO TEL O CELULAR: 3134560220

HUELLA

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS PADRE O MADRE:
No D.I:
NUMERO TEL O CELULAR:

ACTA DE REUNIÓN PARA SOCIALIZAR PARÁMETROS DE APOYO APROBADOS POR EL INDERCAS 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 6:00 am Lugar: coliseo bicentenario sede liga de taekwondo de Casanare

DEPORTE: TAEKWONDO

El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS suministra el apoyo económico para la participación de la liga de Taekwondo de Casanare, en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a la realizarse en la ciudad de Tocancipá-Cundinamarca, los días nueve (9) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) al día doce (12) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) Discriminando el apoyo de la siguiente manera:

VALOR DEL APOYO: 16'873.200

TIPO DE APOYO	SI	NO	VALOR
TRASPORTE	X		
HOSPEDAJE	X		
ALIMENTACIÓN	X		
ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN			
ALIMENTACIÓN DE VIAJE			
UNIFORMES DE COMPETENCIAS		X	
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN		X	
HIDRATACIÓN		X	
INSCRIPCIÓN	X		
OTROS			

Los abajo mencionados con firma, documento de identidad, número telefónico o celular y huella índice derecho certificamos que conocemos el valor del apoyo y discriminación del mismo suministrado por El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS para el evento antes mencionado.

FIRMA: Cristhian Rubio

NOMBRES Y APELLIDOS DEPORTISTA: Cristhian Rubio
No D.I: 1029664086
NUMERO TEL O CELULAR: 3703424023

HUELLA



FIRMA: Luz delia Romero C

NOMBRES Y APELLIDOS PADRE O MADRE: Luz delia R.
No D.I: 46370477
NUMERO TEL O CELULAR: 3115740789

HUELLA



ACTA DE REUNIÓN PARA SOCIALIZAR PARÁMETROS DE APOYO APROBADOS POR EL INDERCAS 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 6:00 am Lugar: coliseo bicentenario sede liga de taekwondo de Casanare

DEPORTE: TAEKWONDO

El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS suministra el apoyo económico para la participación de la liga de Taekwondo de Casanare, en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a la realizarse en la ciudad de Tocancipá-Cundinamarca, los días nueve (9) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) al día doce (12) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) Discriminando el apoyo de la siguiente manera:

VALOR DEL APOYO: 16'893200

TIPO DE APOYO	SI	NO	VALOR
TRASPORTE	X		
HOSPEDAJE	X		
ALIMENTACIÓN	X		
ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN			
ALIMENTACIÓN DE VIAJE		/	
UNIFORMES DE COMPETENCIAS		X	
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN		X	
HIDRATACIÓN		X	
INSCRIPCIÓN	X	X	
OTROS			

Los abajo mencionados con firma, documento de identidad, número telefónico o celular y huella índice derecho certificamos que conocemos el valor del apoyo y discriminación del mismo suministrado por El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS para el evento antes mencionado.

FIRMA: Gabriel Rodriguez
Gabriel Matias Rodriguez Solano
NOMBRES Y APELLIDOS DEPORTISTA:
No D.I: 1020304661
NUMERO TEL O CELULAR: 3144212963

HUELLA



FIRMA:
Jenny Solano Ramirez
NOMBRES Y APELLIDOS PADRE O MADRE:
No D.I: 52 397 234
NUMERO TEL O CELULAR: 3144212963

HUELLA



ACTA DE REUNIÓN PARA SOCIALIZAR PARÁMETROS DE APOYO APROBADOS POR EL INDERCAS 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 6:00 am Lugar: coliseo bicentenario sede liga de taekwondo de Casanare

DEPORTE: TAEKWONDO

El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS suministra el apoyo económico para la participación de la liga de Taekwondo de Casanare, en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a la realizarse en la ciudad de Tocancipá-Cundinamarca, los días nueve (9) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) al día doce (12) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) Discriminando el apoyo de la siguiente manera:

VALOR DEL APOYO: 16 893 200

TIPO DE APOYO	SI	NO	VALOR
TRASPORTE	X		
HOSPEDAJE	X		
ALIMENTACIÓN	X		
ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN			
ALIMENTACIÓN DE VIAJE			
UNIFORMES DE COMPETENCIAS	X		
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN	X		
HIDRATACIÓN	X		
INSCRIPCIÓN		X	
OTROS			

Los abajo mencionados con firma, documento de identidad, número telefónico o celular y huella índice derecho certificamos que conocemos el valor del apoyo y discriminación del mismo suministrado por El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS para el evento antes mencionado.

FIRMA: Juliana Santamaria T.

HUELLA



NOMBRES Y APELLIDOS DEPORTISTA:
No D.I: 7029615213
NUMERO TEL O CELULAR: 3123656529

FIRMA: Beatriz Santamaria

HUELLA



NOMBRES Y APELLIDOS PADRE O MADRE: Beatriz Santamaria
No D.I: 63435981
NUMERO TEL O CELULAR: 3172388500

ACTA DE REUNIÓN PARA SOCIALIZAR PARÁMETROS DE APOYO APROBADOS POR EL INDERCAS 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 6:00 am Lugar: coliseo bicentenario sede liga de taekwondo de Casanare

DEPORTE: TAEKWONDO

El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS suministra el apoyo económico para la participación de la liga de Taekwondo de Casanare, en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a la realizarse en la ciudad de Tocancipá-Cundinamarca, los días nueve (9) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) al día doce (12) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) Discriminando el apoyo de la siguiente manera:

VALOR DEL APOYO: 16873200

TIPO DE APOYO	SI	NO	VALOR
TRASPORTE	X		
HOSPEDAJE	X		
ALIMENTACIÓN	X		
ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN			
ALIMENTACIÓN DE VIAJE			
UNIFORMES DE COMPETENCIAS		X	
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN		X	
HIDRATACIÓN		X	
INSCRIPCIÓN	X		
OTROS			

Los abajo mencionados con firma, documento de identidad, número telefónico o celular y huella índice derecho certificamos que conocemos el valor del apoyo y discriminación del mismo suministrado por El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS para el evento antes mencionado.

FIRMA: Yandel Antonio Moreno R.

HUELLA

NOMBRES Y APELLIDOS DEPORTISTA:
No D.I: 1029663523.
NUMERO TEL O CELULAR: 3225126342.
3028560349.

FIRMA: Delfina Ramirez Rincón

HUELLA

Delfina Ramirez Rincón
NOMBRES Y APELLIDOS PADRE O MADRE:
No D.I: 47435231
NUMERO TEL O CELULAR: 3225126342.
3028560349.

ACTA DE REUNIÓN PARA SOCIALIZAR PARÁMETROS DE APOYO APROBADOS POR EL INDERCAS 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 6:00 am Lugar: coliseo bicentenario sede liga de taekwondo de Casanare

DEPORTE: TAEKWONDO

El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS suministra el apoyo económico para la participación de la liga de Taekwondo de Casanare, en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a la realizarse en la ciudad de Tocancipá-Cundinamarca, los días nueve (9) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) al día doce (12) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) Discriminando el apoyo de la siguiente manera:

VALOR DEL APOYO: 16873200

TIPO DE APOYO	SI	NO	VALOR
TRASPORTE	X		
HOSPEDAJE	X		
ALIMENTACIÓN	X		
ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN			
ALIMENTACIÓN DE VIAJE		X	
UNIFORMES DE COMPETENCIAS		X	
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN		X	
HIDRATACIÓN		X	
INSCRIPCIÓN	X		
OTROS			

Los abajo mencionados con firma, documento de identidad, número telefónico o celular y huella índice derecho certificamos que conocemos el valor del apoyo y discriminación del mismo suministrado por El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS para el evento antes mencionado.

FIRMA: Cesar Silva

NOMBRES Y APELLIDOS DEPORTISTA: Cesar Silva.
No D.I: 1118535906
NUMERO TEL O CELULAR: 3208104299.

HUELLA



FIRMA: Shirley R Gutierrez

NOMBRES Y APELLIDOS PADRE O MADRE: Shirley G.
No D.I: 23795504
NUMERO TEL O CELULAR: 3134953597.

HUELLA



ACTA DE REUNIÓN PARA SOCIALIZAR PARÁMETROS DE APOYO APROBADOS POR EL INDERCAS 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 6:00 am Lugar: coliseo bicentenario sede liga de taekwondo de Casanare

DEPORTE: TAEKWONDO

El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS suministra el apoyo económico para la participación de la liga de Taekwondo de Casanare, en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a la realizarse en la ciudad de Tocancipá-Cundinamarca, los días nueve (9) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) al día doce (12) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) Discriminando el apoyo de la siguiente manera:

VALOR DEL APOYO: 16 873 200

TIPO DE APOYO	SI	NO	VALOR
TRASPORTE	X		
HOSPEDAJE	X		
ALIMENTACIÓN	X		
ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN			
ALIMENTACIÓN DE VIAJE			
UNIFORMES DE COMPETENCIAS		X	
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN		X	
HIDRATACIÓN		X	
INSCRIPCIÓN	X		
OTROS			

Los abajo mencionados con firma, documento de identidad, número telefónico o celular y huella índice derecho certificamos que conocemos el valor del apoyo y discriminación del mismo suministrado por El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS para el evento antes mencionado.

FIRMA: jhon G

HUELLA



NOMBRES Y APELLIDOS DEPORTISTA: jhon Garrido
No D.I: 1106768157
NUMERO TEL O CELULAR: 3115841153.

FIRMA: _____

HUELLA

NOMBRES Y APELLIDOS PADRE O MADRE:
No D.I:
NUMERO TEL O CELULAR:

ACTA DE REUNIÓN PARA SOCIALIZAR PARÁMETROS DE APOYO APROBADOS POR EL INDERCAS 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 6:00 am Lugar: coliseo bicentenario sede liga de taekwondo de Casanare

DEPORTE: TAEKWONDO

El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS suministra el apoyo económico para la participación de la liga de Taekwondo de Casanare, en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a la realizarse en la ciudad de Tocancipá-Cundinamarca, los días nueve (9) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) al día doce (12) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) Discriminando el apoyo de la siguiente manera:

VALOR DEL APOYO: 16893200

TIPO DE APOYO	SI	NO	VALOR
TRASPORTE	x		
HOSPEDAJE	x		
ALIMENTACIÓN	x		
ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN			
ALIMENTACIÓN DE VIAJE			
UNIFORMES DE COMPETENCIAS		x	
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN		x	
HIDRATACIÓN		x	
INSCRIPCIÓN	x		
OTROS			

Los abajo mencionados con firma, *documento de identidad, número telefónico* o celular y huella índice derecho certificamos que conocemos el valor del apoyo y discriminación del mismo suministrado por El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS para el evento antes mencionado.

FIRMA: Ginesa Arevalo

NOMBRES Y APELLIDOS DEPORTISTA: Ginesa Arevalo
No D.I: 1.118.576.976.
NUMERO TEL O CELULAR: 3235056299.

HUELLA



FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS PADRE O MADRE:
No D.I:
NUMERO TEL O CELULAR:

HUELLA

ACTA DE REUNIÓN PARA SOCIALIZAR PARÁMETROS DE APOYO APROBADOS POR EL INDERCAS 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 6:00 am Lugar: coliseo bicentenario sede liga de taekwondo de Casanare

DEPORTE: TAEKWONDO

El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS suministra el apoyo económico para la participación de la liga de Taekwondo de Casanare, en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a la realizarse en la ciudad de Tocancipá-Cundinamarca, los días nueve (9) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) al día doce (12) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) Discriminando el apoyo de la siguiente manera:

VALOR DEL APOYO: 16 873200

TIPO DE APOYO	SI	NO	VALOR
TRASPORTE	x		
HOSPEDAJE	x		
ALIMENTACIÓN	x		
ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN			
ALIMENTACIÓN DE VIAJE		x	
UNIFORMES DE COMPETENCIAS		x	
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN		x	
HIDRATACIÓN		x	
INSCRIPCIÓN	x		
OTROS			

Los abajo mencionados con firma, documento de identidad, número telefónico o celular y huella índice derecho certificamos que conocemos el valor del apoyo y discriminación del mismo suministrado por El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS para el evento antes mencionado.

FIRMA: Brayan

NOMBRES Y APELLIDOS DEPORTISTA: Brayan Garrido
No D.I: 1106770322
NUMERO TEL O CELULAR: 3213102845

HUELLA



FIRMA: Rosa Monica Reyes Ibarra.

NOMBRES Y APELLIDOS PADRE O MADRE: Rosa Monica.
No D.I: 65821009.
NUMERO TEL O CELULAR: 3 14463446 5.

HUELLA



ACTA DE REUNIÓN PARA SOCIALIZAR PARÁMETROS DE APOYO APROBADOS POR EL INDERCAS 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 6:00 am Lugar: coliseo bicentenario sede liga de taekwondo de Casanare

DEPORTE: TAEKWONDO

El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS suministra el apoyo económico para la participación de la liga de Taekwondo de Casanare, en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a la realizarse en la ciudad de Tocancipá-Cundinamarca, los días nueve (9) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) al día doce (12) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) Discriminando el apoyo de la siguiente manera:

VALOR DEL APOYO: 16873200

TIPO DE APOYO	SI	NO	VALOR
TRASPORTE	x		
HOSPEDAJE	x		
ALIMENTACIÓN	x		
ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN			
ALIMENTACIÓN DE VIAJE			
UNIFORMES DE COMPETENCIAS		x	
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN		x	
HIDRATACIÓN		x	
INSCRIPCIÓN	x		
OTROS			

Los abajo mencionados con firma, documento de identidad, número telefónico o celular y huella índice derecho certificamos que conocemos el valor del apoyo y discriminación del mismo suministrado por El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS para el evento antes mencionado.

FIRMA: Dayana Serna

NOMBRES Y APELLIDOS DEPORTISTA: Dayana Serna
No D.I: 1028661246
NUMERO TEL O CELULAR: 3224769310

HUELLA



FIRMA: Claudia Caceres Rojas

NOMBRES Y APELLIDOS PADRE O MADRE: Claudia
No D.I: 1.116.544.322
NUMERO TEL O CELULAR: 3193157450

HUELLA



ACTA DE REUNIÓN PARA SOCIALIZAR PARÁMETROS DE APOYO APROBADOS POR EL INDERCAS 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 6:00 am Lugar: coliseo bicentenario sede liga de taekwondo de Casanare

DEPORTE: TAEKWONDO

El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS suministra el apoyo económico para la participación de la liga de Taekwondo de Casanare, en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a la realizarse en la ciudad de Tocancipá-Cundinamarca, los días nueve (9) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) al día doce (12) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) Discriminando el apoyo de la siguiente manera:

VALOR DEL APOYO: 16 873 200

TIPO DE APOYO	SI	NO	VALOR
TRASPORTE	x		
HOSPEDAJE	x		
ALIMENTACIÓN	x		
ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN			
ALIMENTACIÓN DE VIAJE			
UNIFORMES DE COMPETENCIAS		x	
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN		x	
HIDRATACIÓN		x	
INSCRIPCIÓN	x		
OTROS			

Los abajo mencionados con firma, documento de identidad, número telefónico o celular y huella índice derecho certificamos que conocemos el valor del apoyo y discriminación del mismo suministrado por El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS para el evento antes mencionado.

FIRMA: _____

HUELLA



NOMBRES Y APELLIDOS DEPORTISTA: YEISY GUANARO
No D.I: 1.118.540.601
NUMERO TEL O CELULAR: 3202387322

HUELLA

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS PADRE O MADRE:
No D.I:
NUMERO TEL O CELULAR:

ACTA DE REUNIÓN PARA SOCIALIZAR PARÁMETROS DE APOYO APROBADOS POR EL INDERCAS 2022.

Fecha: 8 de junio de 2022 Hora: 6:00 am Lugar: coliseo bicentenario sede liga de taekwondo de Casanare

DEPORTE: TAEKWONDO

El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS suministra el apoyo económico para la participación de la liga de Taekwondo de Casanare, en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a la realizarse en la ciudad de Tocancipá-Cundinamarca, los días nueve (9) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) al día doce (12) (año dos mil veintidos (2022) mes junio (6) Discriminando el apoyo de la siguiente manera:

VALOR DEL APOYO: _____

TIPO DE APOYO	SI	NO	VALOR
TRASPORTE			
HOSPEDAJE			
ALIMENTACIÓN			
ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN			
ALIMENTACIÓN DE VIAJE			
UNIFORMES DE COMPETENCIAS			
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN			
HIDRATACIÓN			
INSCRIPCIÓN			
OTROS			

Los abajo mencionados con firma, documento de identidad, número telefónico o celular y huella índice derecho certificamos que conocemos el valor del apoyo y discriminación del mismo suministrado por El Instituto para el deporte y la recreación de Casanare INDERCAS para el evento antes mencionado.

FIRMA: Juanita Rodriguez
Juanita Mariana Rodriguez Solano
NOMBRES Y APELLIDOS DEPORTISTA:
No D.I: 1032944089
NUMERO TEL O CELULAR: 3144212963

HUELLA



FIRMA: _____
Jenny Alexandra Solano Ramirez
NOMBRES Y APELLIDOS PADRE O MADRE:
No D.I: 52 397 234 Bogota
NUMERO TEL O CELULAR: 3144212963

HUELLA



INDERCAS

MUNICIPIO: YOPAL	**RESPONSABLE DEL GRUPO: LIDA STELLA HERNANDEZ VELANDIA**
FECHA: 8 DE JUNIO DE 2022	**CARGO: ENTRENADORA**

PARTICIPACION Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023

LUGAR Y FECHA: TOCANCIPA – CUNDINAMARCA LOS DÍAS 9 de junio AL 12 de junio de 2022

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- *Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos*

Usted va a participar las diferentes competencias que se han programado en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a realizarse en **TOCANCIPA-CUNDINAMARCA. LOS DÍAS 9 de JUNIO AL 12 de JUNIO de 2022,** tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsables y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar alguna de las actividades programadas, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias que se van realizar en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a realizarse en **TOCANCIPA-CUNDINAMARCA. LOS DÍAS 9 de JUNIO AL 12 de JUNIO de 2022,** lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a realizarse en **TOCANCIPA-CUNDINAMARCA. LOS DÍAS 9 de JUNIO AL 12 de JUNIO,** y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDOS DEPORTISTA: Sara Yineth Andrade **D.I:** 1115913316

FIRMA: Sara Yineth Andrade Daza **Teléfono o celular:** 3115890806

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre y madre o cabeza de familia): Tiberio Andrade y Crisbelly Daza

D.I: 47440340 **Teléfono o celular:** 3115890806

Crisbelly Daza.

MUNICIPIO: YOPAL	**RESPONSABLE DEL GRUPO: LIDA STELLA HERNANDEZ VELANDIA**
FECHA: 8 DE JUNIO DE 2022	**CARGO: ENTRENADORA**

PARTICIPACION Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023

LUGAR Y FECHA: TOCANCIPA – CUNDINAMARCA LOS DÍAS 9 de junio AL 12 de junio de 2022

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.- *Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos*

Usted va a participar las diferentes competencias que se han programado en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a realizarse en **TOCANCIPA-CUNDINAMARCA. LOS DÍAS 9 de JUNIO AL 12 de JUNIO de 2022**, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsables y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar alguna de las actividades programadas, especifíquela a continuación:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias que se van realizar en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a realizarse en **TOCANCIPA-CUNDINAMARCA. LOS DÍAS 9 de JUNIO AL 12 de JUNIO de 2022**, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a realizarse en **TOCANCIPA-CUNDINAMARCA. LOS DÍAS 9 de JUNIO AL 12 de JUNIO,** y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDOS DEPORTISTA: Emily Sofia Gonzalez Galvis **D.I:** TI 1158856846

FIRMA: Sofia Gonzalez **Teléfono o celular:** 3123408744

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre y madre o cabeza de familia): Yudy Teresa Galvis Gil

D.I: 23.794.418 **Teléfono o celular:** 3123408744

FIRMA: Yudy Galvis Gil

INDERCAS

INDERCAS

MUNICIPIO: YOPAL	**RESPONSABLE DEL GRUPO: LIDA STELLA HERNANDEZ VELANDIA**
FECHA: 8 DE JUNIO DE 2022	**CARGO: ENTRENADORA**

PARTICIPACION Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023

LUGAR Y FECHA: TOCANCIPA – CUNDINAMARCA LOS DÍAS 9 de junio AL 12 de junio de 2022

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. *- Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos*

Usted va a participar las diferentes competencias que se han programado en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a realizarse en **TOCANCIPA-CUNDINAMARCA. LOS DÍAS 9 de JUNIO AL 12 de JUNIO de 2022**, tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un trasporte, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes zonas del país; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior mantenga atento a cambios en su salud de inmediato debe informar a las personas responsables y competentes más cercanas.

Si se consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días de competencia, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al estado óptimo de su salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar alguna de las actividades programadas, especifíquela a continuación:

Ninguna

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado a cerca de las Competencias que se van realizar en el evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a realizarse en **TOCANCIPA-CUNDINAMARCA. LOS DÍAS 9 de JUNIO AL 12 de JUNIO de 2022**, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para mi participación de las diferentes Competencias programadas en el marco del evento Campeonato Nacional XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN puntuable para Juegos Nacionales 2023, a realizarse en **TOCANCIPA-CUNDINAMARCA. LOS DÍAS 9 de JUNIO AL 12 de JUNIO,** y eximo al instituto de deporte y recreación de Casanare INDERCAS y la Gobernación de Casanare de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a mi EPS.

NOMBRE Y APELLIDOS DEPORTISTA: Juanita Rodriguez Solano **D.I:** 1032944089

FIRMA: Juanita Rodriguez **Teléfono o celular:** 3144212963

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Padre y madre o cabeza de familia): Jenny Solano Ramirez

D.I: 52 397 234 **Teléfono o celular:** 3144212963

FIRMA:

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
Nit: 860.011.153-6

CORTO PLAZO INNOMINADO

Nro.3100023125-0

Anexo de Póliza nº 2

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DEL SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
SUCURSAL CASANARE	02/06/2022	08/06/2022	12/06/2022	EMISIÓN

DATOS TOMADOR

NOMBRE LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE **DOCUMENTO** NIT 8440030679

DIRECCIÓN CARRERA 25 Nº 14 - 65 **CIUDAD** YOPAL **TELÉFONO** 3134560220

ASEGURADOS LOS DESIGNADOS POR EL TOMADOR DEL COLECTIVO **BENEFICIARIOS** LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO Y LOS DE LEY

PLANES CONTRATADOS

Amparos	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	ASEGURADOS
PLAN UNICO			
Muerte Accidental	$ 10.000.000,00	$ 252.000,00	18
Invalidez Accidental y/o Desmembración	$ 10.000.000,00	$ 0,00	18
Gastos de Traslado por Accidente	$ 500.000,00	$ 0,00	18
Auxilio Funerario	$ 1.000.000,00	$ 0,00	18
Gastos Médicos por Accidente	$ 1.000.000,00	$ 0,00	18

Prima a Pagar $252.000

CONDICIONES PARTICULARES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OTORGA COBERTURA PARA EL GRUPO ASEGURADO RELACIONADO A CONTINUACIÓN DURANTE LA SIGUIENTE ACTIVIDAD:

MOTIVO DEL EVENTO: CAMPEONATO NACIONAL XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RALINK NACIONAL Y OPEN

TRAYECTO: : YOPAL - TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) - YOPAL

MEDIO DE TRANSPORTE: AUTOBUS

COBERTURA DEL EVENTO: DESDE LAS 00:00 DEL 09/06/2022 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 12/06/2022

NUMERO DE ASEGURADOS: 18

LIMITE MÁXIMO POR EVENTO CATASTRÓFICO $30.000.000

ASEGURADOS: DE ACUERDO A RELACION ANEXA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE POLIZA.
* EL AMPARO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE OPERA DE LA SIGUIENTE FORMA: SI COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE EL ASEGURADO, DENTRO DE LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS COMUNES SIGUIENTES A LA FECHA DEL MISMO, SE VIERA PRECISADO A RECIBIR ATENCIÓN MEDICA, SOMETERSE A INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, HOSPITALIZARSE O RECIBIR CUALQUIER CLASE DE ASISTENCIA MEDICA NECESARIA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SU SALUD, POSITIVA, REEMBOLSARA EL VALOR DE DICHAS ASISTENCIAS HASTA EL MONTO SEÑALADO EN ESTE AMPARO.

SE ANEXA EL SIGUIENTE CLAUSULADO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE PÓLIZA
==========
Condiciones Generales de la Pólizas de Accidentes Personales Colectivos APCV000000000009-D00I 19-02-2021
19/02/2021-1423-P-31-APCV000000000009-D00I, 19/02/2021?1423?NT-P-31-APABV00000000006

DEFENSOR DEL CLIENTE: Ana María Giraldo Rincón
Carrera 11a # 96 - 51, Oficina 203 Teléfono 6108161 - 6108164
e-mail:defensordelcliente@positiva.gov.co

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LOS DOS (02) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)

INTERMEDIARIOS			Distribución - Unión Temporal y/o Coaseguro		
CLAVE	NOMBRE	% PART	CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PART
430075725	CANO MURILLO, CIELO MILENA	100%			

FIRMA POSITIVA

FIRMA DEL TOMADOR

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
Nit: 860.011.153-6

CORTO PLAZO INNOMINADO

Nro.3100023125-0

Anexo de Póliza nº 2

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DEL SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
SUCURSAL CASANARE	02/06/2022	08/06/2022	12/06/2022	EMISIÓN

DATOS TOMADOR

NOMBRE LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE **DOCUMENTO** NIT 8440030679

DIRECCIÓN CARRERA 25 Nº 14 - 65 **CIUDAD** YOPAL **TELÉFONO** 3134560220

ASEGURADOS LOS DESIGNADOS POR EL TOMADOR DEL COLECTIVO **BENEFICIARIOS** LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO Y LOS DE LEY

PLANES CONTRATADOS

Amparos	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	ASEGURADOS
PLAN UNICO			
Muerte Accidental	$ 10.000.000,00	$ 252.000,00	18
Invalidez Accidental y/o Desmembración	$ 10.000.000,00	$ 0,00	18
Gastos de Traslado por Accidente	$ 500.000,00	$ 0,00	18
Auxilio Funerario	$ 1.000.000,00	$ 0,00	18
Gastos Médicos por Accidente	$ 1.000.000,00	$ 0,00	18

Prima a Pagar $252.000

CONDICIONES PARTICULARES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OTORGA COBERTURA PARA EL GRUPO ASEGURADO RELACIONADO A CONTINUACIÓN DURANTE LA SIGUIENTE ACTIVIDAD:

MOTIVO DEL EVENTO: CAMPEONATO NACIONAL XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RALINK NACIONAL Y OPEN

TRAYECTO: : YOPAL - TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) - YOPAL

MEDIO DE TRANSPORTE: AUTOBUS

COBERTURA DEL EVENTO: DESDE LAS 00:00 DEL 09/06/2022 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 12/06/2022

NUMERO DE ASEGURADOS: 18

LIMITE MÁXIMO POR EVENTO CATASTRÓFICO $30.000.000

ASEGURADOS: DE ACUERDO A RELACION ANEXA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE POLIZA.
* EL AMPARO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE OPERA DE LA SIGUIENTE FORMA: SI COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE EL ASEGURADO, DENTRO DE LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS COMUNES SIGUIENTES A LA FECHA DEL MISMO, SE VIERA PRECISADO A RECIBIR ATENCIÓN MEDICA, SOMETERSE A INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, HOSPITALIZARSE O RECIBIR CUALQUIER CLASE DE ASISTENCIA MEDICA NECESARIA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SU SALUD, POSITIVA, REEMBOLSARA EL VALOR DE DICHAS ASISTENCIAS HASTA EL MONTO SEÑALADO EN ESTE AMPARO.

SE ANEXA EL SIGUIENTE CLAUSULADO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE PÓLIZA
==========
Condiciones Generales de la Pólizas de Accidentes Personales Colectivos APCV000000000009-D00I 19-02-2021
19/02/2021-1423-P-31-APCV000000000009-D00I, 19/02/2021?1423?NT-P-31-APABV00000000006

DEFENSOR DEL CLIENTE: Ana María Giraldo Rincón
Carrera 11a # 96 - 51, Oficina 203 Teléfono 6108161 - 6108164
e-mail:defensordelcliente@positiva.gov.co

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LOS DOS (02) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)

INTERMEDIARIOS			Distribución - Unión Temporal y/o Coaseguro		
CLAVE	NOMBRE	% PART	CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PART
430075725	CANO MURILLO, CIELO MILENA	100%			

FIRMA POSITIVA

FIRMA DEL TOMADOR

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	PROCESO: GESTIÓN DE PRODUCCIÓN - EMISIÓN	Código	MIS_5_2_2_FR43
		Clasificación	Pública Clasificada
	FORMATO PARA REPORTE DE ASEGURADOS RAMOS COLECTIVOS	Versión	1
		Fecha	16/08/2019

Tomador: LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE
No. Documento: 8440030679
No. Poliza: 3100023125
Ramo:
Sucursal: CASANARE
Vigencia Poliza desde: 9/06/2022 **Hasta:** 12/06/20022

No. DE REGISTRO	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de documento del asegurado	Número de Identificación Asegurado	Fecha de nacimiento dd/mm/aaaa	Género F/M	Fecha de Ingreso a póliza dd/mm/aaaa	Plan	Valor Asegurado	Observaciones	Fecha de Retiro de póliza dd/mm/aaaa
1	MICHELL	DAYANA	SERNA	CACERES	TI	1028661246	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
2	NATALIA	ANDREA	MENDIVELSO		TI	1115851660	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
3	BRAYAN		GARRIDO	REYES	TI	1106770322	1/02/2005	M	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
4	JHON	DEIVI	GARRIDO	REYES	TI	1106768157	1/02/2005	M	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
5	YEISY	YURLEY	GUANARO	CORONADO	TI	1118540601	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
6	GINNESA	STEFFANY	ARCHILA	BERNAL	TI	1118876976	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
7	CESAR	DANIEL	SILVA	GUTIERREZ	TI	1118535906	1/02/2005	M	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
8	RONALD	STIVENT	ROSAS	GARZON	TI	1029641215	1/02/2005	M	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
9	GABRIELA	ALEJANDRA	GONZALEZ	MENDIVELSO	TI	1031818795	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
10	SHARICK	CAMILA	BLANCO	SEPULVEDA	TI	1115857898	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
11	CRISTHIAN	ARMANDO	RUBIO	ROMERO	TI	1029664086	1/02/2005	M	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
12	GABRIEL	MATIAS	RODRIGUEZ	SOLANO	TI	1020304661	1/02/2005	M	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
13	EMILY	SOFIA	GONZALEZ	GALVIS	TI	1115856946	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
14	JULIANA		SANTAMARIA	TRANSLAVIÑA	TI	1029645213	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
15	YANDEL	ANTONIO	MORENO	RINCON	TI	1029663523	1/02/2005	M	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
16	SARA	YIRETH	ANDRADE	DAZA	TI	1115913316	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
17	FERNANDA	KATERIN	NIÑO	HERNANDEZ	TI	1118544378	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
18	LIDA	STELLA	HERNANDEZ	VELANDIA	RC	47439844	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022

TOTAL FACTURADO **$252.000**

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	PROCESO: GESTIÓN DE PRODUCCIÓN - EMISIÓN	Código	MIS_5_2_2_FR43
		Clasificación	Pública Clsificada
	FORMATO PARA REPORTE DE ASEGURADOS RAMOS COLECTIVOS	Versión	1
		Fecha	16/08/2019

Tomador: LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE
No. Documento: 8440030679
No. Poliza: 3100023125
Ramo:
Sucursal: CASANARE
Vigencia Poliza desde: 9/06/2022 **Hasta:** 12/06/20022

No. DE REGISTRO	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de documento del asegurado	Número de Identificación Asegurado	Fecha de nacimiento dd/mm/aaaa	Género F/M	Fecha de Ingreso a póliza dd/mm/aaaa	Plan	Valor Asegurado	Observaciones	Fecha de Retiro de póliza dd/mm/aaaa
1	MICHELL	DAYANA	SERNA	CACERES	TI	1028661246	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
2	NATALIA	ANDREA	MENDIVELSO		TI	1115851660	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
3	BRAYAN		GARRIDO	REYES	TI	1106770322	1/02/2005	M	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
4	JHON	DEIVI	GARRIDO	REYES	TI	1106768157	1/02/2005	M	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
5	YEISY	YURLEY	GUANARO	CORONADO	TI	1118540601	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
6	GINNESA	STEFFANY	ARCHILA	BERNAL	TI	1118876976	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
7	CESAR	DANIEL	SILVA	GUTIERREZ	TI	1118535906	1/02/2005	M	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
8	RONALD	STIVENT	ROSAS	GARZON	TI	1029641215	1/02/2005	M	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
9	GABRIELA	ALEJANDRA	GONZALEZ	MENDIVELSO	TI	1031818795	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
10	SHARICK	CAMILA	BLANCO	SEPULVEDA	TI	1115857898	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
11	CRISTHIAN	ARMANDO	RUBIO	ROMERO	TI	1029664086	1/02/2005	M	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
12	GABRIEL	MATIAS	RODRIGUEZ	SOLANO	TI	1020304661	1/02/2005	M	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
13	EMILY	SOFIA	GONZALEZ	GALVIS	TI	1115856846	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
14	JULIANA		SANTAMARIA	TRANSLAVIÑA	TI	1029645213	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
15	YANDEL	ANTONIO	MORENO	RINCON	TI	1029663523	1/02/2005	M	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
16	SARA	YIRETH	ANDRADE	DAZA	TI	1115913316	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
17	FERNANDA	KATERIN	NIÑO	HERNANDEZ	TI	1118544378	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022
18	LIDA	STELLA	HERNANDEZ	VELANDIA	RC	47439844	1/02/2005	F	9/06/2022	1	$10.000.000		12/06/20022

TOTAL FACTURADO **$252.000**

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

19/02/2021-1423-P-31-APCV0000000000009-D001
19/02/2021-1423-NT-P-31-APABV0000000006



CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ POSITIVA, EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL TOMADOR Y LAS SOLICITUDES INDIVIDUALES DE LOS ASEGURADOS, LAS CUALES SE INCORPORAN AL PRESENTE CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS, SE OBLIGA A PAGAR LA CORRESPONDIENTE SUMA ASEGURADA, A LA REALIZACIÓN DE LOS RIESGOS AMPARADOS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA.

1. AMPAROS

BÁSICO. MUERTE ACCIDENTAL

2. AMPAROS ADICIONALES

2.1. INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN

2.2. GASTOS MÉDICOS

2.3. RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN

2.4. AUXILIO FUNERARIO

2.5. GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE

3. EXCLUSIONES

3.1. ES EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE ESTE SEGURO TODO HECHO QUE NO SEA CONSECUENCIA DIRECTA Y EXCLUSIVA DE UN ACCIDENTE DE ACUERDO CON SU DEFINICIÓN EN ESTE CONDICIONADO. NO CUBRE TRATAMIENTOS POR ENFERMEDADES FÍSICAS, MENTALES, TRATAMIENTOS PARA DESINTOXICACIÓN POR CONSUMO DE SUSTANCIAS TOXICAS, ALCOHOL, DROGAS ALUCINÓGENAS, CURAS DE SUEÑO ENTRE OTROS.

3.2. SUICIDIO O SU TENTATIVA O LAS LESIONES Y/O TRATAMIENTOS MÉDICOS U HOSPITALARIOS CAUSADAS INTENCIONALMENTE A SÍ MISMO POR EL ASEGURADO, ESTANDO ESTE O NO EN USO NORMAL DE SUS FACULTADES MENTALES.

3.3. LA MUERTE Y/O LESIONES Y/O TRATAMIENTOS MÉDICOS U HOSPITALARIOS CUANDO EL ASEGURADO CONDUZCA CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO BAJO LA INFLUENCIA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES O DROGAS ALUCINÓGENAS, ESTIMULANTES NO PRESCRITAS POR UN MÉDICO.

3.4. LA MUERTE Y/O LESIONES Y/O TRATAMIENTOS MÉDICOS U HOSPITALARIOS QUE OCURRA CUANDO EL ASEGURADO PARTICIPE EN COMPETENCIAS DE VELOCIDAD O HABILIDAD A NIVEL AFICIONADO O PROFESIONAL.

3.5. LA MUERTE Y/O LESIONES Y/O TRATAMIENTOS MÉDICOS U HOSPITALARIOS QUE OCURRAN CUANDO EL ASEGURADO PRACTIQUE DE MANERA PROFESIONAL (ENTRENAMIENTO O COMPETENCIAS) DEPORTES O ACTIVIDADES NOTORIAMENTE PELIGROSAS, LAS CUALES INCLUYEN PERO NO SE LIMITAN A: ESPELEOLOGÍA, BUCEO, ALPINISMO O ESCALAMIENTO DE MONTAÑAS, PARACAIDISMO, VUELO EN PLANEADORES, COMETA, MOTOCICLISMO, RAFTING, PUÉNTING, BUNGE JUMPING, CICLO MONTAÑISMO, RAPPEL, CANOTAJE, CUALQUIER MODALIDAD DE ESQUÍ, PATINAJE SOBRE HIELO, HOCKEY ASÍ COMO LA PRÁCTICA O ENTRENAMIENTO DE DEPORTES A NIVEL PROFESIONAL DE CUALQUIER NATURALEZA.

3.6. LA MUERTE Y/O LESIONES Y/O TRATAMIENTOS MÉDICOS U HOSPITALARIOS DEL ASEGURADO POR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN RIÑAS, PELEAS O ACTOS ILÍCITOS, ASÍ COMO EN ACTIVIDADES ILÍCITAS O CONTRAVENCIONALES SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN DESCRITAS COMO TALES EN NORMAS LEGALES O REGLAMENTARIAS.

3.7. LA MUERTE Y/O LESIONES Y/O TRATAMIENTOS MÉDICOS U HOSPITALARIOS CAUSADA POR OTRA PERSONA, CON ARMA DE FUEGO, CORTANTE, PUNZANTE O CONTUNDENTE, PUÑOS O PATADAS.

3.8. LA MUERTE Y/O LESIONES Y/O TRATAMIENTOS MÉDICOS U HOSPITALARIOS POR LOS ACCIDENTES SUFRIDOS POR EL ASEGURADO, DURANTE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS O COMO CONSECUENCIA DE ELLAS O LOS CAUSADOS POR TRATAMIENTOS MÉDICOS DE RAYOS X O CHOQUES ELÉCTRICOS, SALVO QUE OBEDEZCAN A LA CURACIÓN DE LESIONES PRODUCIDAS POR UN ACCIDENTE AMPARADO.

3.9. LA MUERTE Y/O LESIONES Y/O TRATAMIENTOS MÉDICOS U HOSPITALARIOS POR LOS ACCIDENTES CAUSADOS POR LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN ACTOS DE GUERRA DECLARADA O NO, CONMOCIÓN CIVIL, REVUELTAS POPULARES, MOTÍN, SEDICIÓN, ASONADA Y DEMÁS ACCIONES QUE CONSTITUYAN DELITO.

3.10. LA MUERTE Y/O LESIONES Y/O TRATAMIENTOS MÉDICOS U HOSPITALARIOS POR LOS ACCIDENTES OCASIONADOS POR EL USO POR PARTE DEL ASEGURADO DE AERONAVES Y ARTEFACTOS AÉREOS EN CALIDAD DE PASAJERO, PILOTO O TRIPULANTE, ESTUDIANTE DE PILOTAJE O MECÁNICO DE AVIACIÓN, SALVO QUE SE ENCUENTRE COMO PASAJERO DE UNA AEROLÍNEA COMERCIAL LEGALMENTE ESTABLECIDA O AUTORIZADA PARA EL TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS.

3.11. LA MUERTE Y/O LESIONES Y/O TRATAMIENTOS MÉDICOS U HOSPITALARIOS POR LOS HECHOS COMO RESULTADO DE FISIÓN, FUSIÓN NUCLEAR O RADIOACTIVIDAD.

3.12. LA MUERTE Y/O LESIONES Y/O TRATAMIENTOS MÉDICOS U HOSPITALARIOS OCASIONADAS COMO CONSECUENCIA DE ENVENENAMIENTOS DE CUALQUIER ORIGEN O NATURALEZA NO ACCIDENTAL.

3.13. LAS PERTURBACIONES Y/O ENFERMEDADES MENTALES, SALVO QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE AMPARADO Y SE PUEDA COMPROBAR EN LA HISTORIA CLÍNICA EL NEXO DE CAUSALIDAD DE LA PERTURBACIÓN MENTAL CON EL ACCIDENTE.

3.14. LOS GASTOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE AMPARADO.

3.15. LOS GASTOS MÉDICOS OCASIONADOS POR ACCIDENTES DE TRABAJO RECONOCIDOS POR LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES.

3.16. HOSPITALIZACIONESPOR INTENTO DE SUICIDIO, O LAS LESIONES CAUSADAS INTENCIONALMENTE A SÍ MISMO POR EL ASEGURADO, ESTANDO ESTE O NO EN USO NORMAL DE SUS FACULTADES MENTALES.

3.17. HOSPITALIZACIONES OCASIONADAS POR LESIONES PRODUCIDAS POR OTRA PERSONA INTENCIONALMENTE CON ARMA DE FUEGO, CORTANTE, PUNZANTE O CONTUNDENTE, PUÑOS O PATADAS.

3.18. PARA EL AMPARO DE RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN APLICA, ADEMÁS LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES:

3.18.1 HOSPITALIZACIÓN COMO RESULTADO DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA), TAL COMO FUE

RECONOCIDO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD O CUALQUIER SÍNDROME O ENFERMEDAD DE TIPO SIMILAR BAJO CUALQUIER NOMBRE QUE TENGA Y QUE HAYA SIDO DIAGNOSTICADO POR UN MÉDICO O ESTABLECIMIENTO HOSPITALARIO LEGALMENTE CONSTITUIDO.

3.18.2 HOSPITALIZACIÓN PARA CHEQUEOS MÉDICOS DE RUTINA U OTROS EXÁMENES PREVIOS A LOS CUALES NO EXISTAN INDICACIONES DE TRASTORNOS DE SALUD.

3.18.3 HOSPITALIZACIONES Y/O CIRUGÍAS A CONSECUENCIA DE ENFERMEDADES Y/O PADECIMIENTOS CONGÉNITOS Y/O PREEXISTENTES AL INGRESO DEL ASEGURADO A LA PÓLIZA.

3.18.4 HOSPITALIZACIÓN DEL ASEGURADO EN UN CENTRO HOSPITALARIO QUE NO CUMPLA CON LA RESPECTIVA HABILITACIÓN CONFERIDA POR EL ENTE TERRITORIAL DE SALUD O QUE EL ASEGURADO NO SE ENCUENTRE BAJO LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE UN MÉDICO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.

3.18.5 TODO CUIDADO AMBULATORIO PROVISTO EN EL CONSULTORIO DE UN MÉDICO.

3.18.6 HOSPITALIZACIONES PARA TRATAMIENTOS DE BELLEZA O CIRUGÍA CON FINES ESTÉTICOS Y/O SUS COMPLICACIONES.

3.18.7 EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO Y CONSULTAS MÉDICAS.

4. LIMITACIONES

4.1. LÍMITES DE EDAD DE INGRESO Y PERMANECIA

- EDAD MÍNIMA DE INGRESO: ESTIPULADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA ES DE DIECIOCHO (18) AÑOS CUMPLIDOS.

- EDAD MÁXIMA DE INGRESO: SERÁ DE SESENTA Y OCHO (68) AÑOS Y TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DIAS (364) DÍAS. ESTIPULADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA

- EDAD MÁXIMA DE PERMANENCIA: SERÁ DE SESENTA Y NUEVE (69) AÑOS Y TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (364) DÍAS. ESTIPULADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA

SUPERIOR AL CINCUENTA PORCIENTO (50%), CALIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, TAL COMO ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS), ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL), JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y/O JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

EN TODOS LOS CASOS SE AMPARA LA INVALIDEZ ACCIDENTAL, CUANDO LA ESTRUCTURACIÓN DE LA INVALIDEZ SE PRODUZCA DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, ASÍ COMO EL ACCIDENTE QUE DA ORIGEN A LA MISMA. UNA VEZ INDEMNIZADA LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA ESTA COBERTURA DE INVALIDEZ TERMINA LA RESPONSABILIDAD DE POSITIVA.

EN LO QUE REFIERE A LA DESMEMBRACIÓN, CUANDO DENTRO DE LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS COMUNES SIGUIENTES A LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE AMPARADO POR ESTA PÓLIZA, EL ASEGURADO PADECIERE COMO CONSECUENCIA DE DICHO EVENTO ALGUNA DE LAS PÉRDIDAS O INUTILIZACIONES DESCRITAS EN ESTE NUMERAL, POSITIVA PAGARÁ, DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA ESTE AMPARO A LA FECHA DEL ACCIDENTE, LOS PORCENTAJES INDICADOS EN LA TABLA CONTENIDA EN ESTE NUMERAL, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO SOBREVIVA DESPUÉS DE LA FECHA DEL ACCIDENTE AL MENOS DURANTE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO; CUALQUIER OTRA PÉRDIDA NO DESCRITA EN ESTA TABLA, SERÁ PAGADA APLICANDO EL PORCENTAJE DE PÉRDIDA QUE SE DETERMINE CON EL MANUAL ÚNICO DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ EN LO QUE CORRESPONDE A DEFICIENCIAS:

CLASE DE PERDIDA	% DE LA SUMA A PAGAR
PARÁLISIS O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.	100%
CEGUERA COMPLETA EN AMBOS OJOS.	100%
LA PÉRDIDA TOTAL E IRREPARABLE DE AMBOS PIES O AMBAS MANOS.	100%
SORDERA TOTAL BILATERAL.	100%
PÉRDIDA DEL HABLA.	100%
PÉRDIDA DEL BRAZO O DE LA MANO DERECHA.	60%
PÉRDIDA COMPLETA DE LA VISIÓN DE UN OJO.	50%
SORDERA TOTAL UNILATERAL.	50%
PÉRDIDA DEL BRAZO O DE LA MANO IZQUIERDA.	50%

CLASE DE PERDIDA	% DE LA SUMA A PAGAR
PÉRDIDA DE UNA PIERNA POR ENCIMA DE LA RODILLA.	50%
PÉRDIDA DE UN PIE.	40%
PÉRDIDA COMPLETA DEL USO DE LA CADERA.	30%
FRACTURA NO CONSOLIDADA DE UNA PIERNA.	30%
PÉRDIDA DEL DEDO PULGAR DERECHO.	25%
PÉRDIDA TOTAL DE TRES DEDOS DE LA MANO DERECHA (MEÑIQUE, ANULAR Y CORAZÓN) O LA PÉRDIDA DEL DEDO PULGAR.	25%
PÉRDIDA COMPLETA DEL USO DEL HOMBRO DERECHO.	25%
COMO MÁXIMA INDEMNIZACIÓN POR TRASTORNOS EN LA MASTICACIÓN Y HABLA.	25%
PÉRDIDA DEL DEDO PULGAR IZQUIERDO	20%
PÉRDIDA TOTAL DE TRES DEDOS DE LA MANO IZQUIERDA (MEÑIQUE, ANULAR Y CORAZÓN) O LA PÉRDIDA DEL DEDO PULGAR.	20%
PÉRDIDA COMPLETA DEL USO DE LA MUÑECA O DEL CODO DERECHO.	20%
PÉRDIDA COMPLETA DEL USO DE ALGUNA RODILLA.	20%
FRACTURA NO CONSOLIDADA DE UNA RODILLA.	20%
PÉRDIDA DEL DEDO ÍNDICE DERECHO.	15%
PÉRDIDA COMPLETA DEL USO DE LA MUÑECA O DEL CODO IZQUIERDO.	15%
PÉRDIDA COMPLETA DEL USO DEL TOBILLO.	15%
PÉRDIDA DEL DEDO ÍNDICE IZQUIERDO.	12%
PÉRDIDA DEL DEDO ANULAR DERECHO.	10%
PÉRDIDA DEL DEDO MEDIO DERECHO.	10%
PÉRDIDA DEL DEDO ANULAR IZQUIERDO.	8%
PÉRDIDA DEL DEDO MEDIO IZQUIERDO.	8%
PÉRDIDA DEL DEDO GORDO DE ALGUNO DE LOS PIES.	8%
PÉRDIDA DEL DEDO MEÑIQUE DERECHO.	7%
PÉRDIDA DEL DEDO MEÑIQUE IZQUIERDO.	5%
PÉRDIDA DE UNA FALANGE DE CUALQUIER DEDO.	5%

Parágrafo

A. PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONDICIÓN, SE ENTIENDE POR PÉRDIDA DE LA MANO, LA AMPUTACIÓN QUE SE VERIFIQUE A LA ALTURA DE LA MUÑECA O POR ENCIMA DE ELLA, Y POR PÉRDIDA DEL PIE, LA AMPUTACIÓN QUE SE VERIFIQUE A LA ALTURA DEL TOBILLO O POR ENCIMA DE ÉL. PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO LA DESMEMBRACIÓN SE ORIGINA CUANDO HAY PÉRDIDA DE TEJIDO ÓSEO.

B. TAMBIÉN SE ENTIENDE POR PÉRDIDA, LA INHABILITACIÓN FUNCIONAL TOTAL Y PERMANENTE DEL ÓRGANO O MIEMBRO LESIONADO.

C. CUANDO EL ASEGURADO SUFRA DOS O MÁS PÉRDIDAS DE LAS ESPECIFICADAS EN LA TABLA CONTENIDA EN ESTE NUMERAL, EL VALOR TOTAL DEL PAGO NO PODRÁ EXCEDER EL CIEN PORCIENTO (100%) DEL VALOR ASEGURADO EN ESTE AMPARO.

D. LAS INDEMNIZACIONES PAGADAS POR LA PÉRDIDA DE DEDOS SE DEDUCIRÁN DE CUALQUIER PAGO QUE SE HICIESE POR CONCEPTO DE LA PÉRDIDA DE LA MANO O EL PIE RESPECTIVO.

LA TABLA CONTENIDA EN ESTE NUMERAL APLICA PARA PERSONAS DIESTRAS, EN CASO DE ASEGURADO ZURDO SE APLICA EN LOS MISMOS PORCENTAJES INDICADOS EN SENTIDO INVERSO.

5.3 GASTOS MÉDICOS

SI COMO CONSECUENCIA DE UN EVENTO AMPARADO, OCURRIDO DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL ASEGURADO, SE VIERA PRECISADO A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, SOMETERSE A INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA O TRATAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO O AMBULATORIO, POSITIVA INDEMNIZARÁ EL VALOR DE LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE SE INCURRAN, SIN EXCEDER NUNCA DE LA SUMA ASEGURADA, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN LA PERTINENCIA MÉDICA CON EL EVENTO AMPARADO, CON SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- QUE EL ACCIDENTE HUBIERE OCURRIDO DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

- EL MÉDICO O CIRUJANO QUE LO ATIENDA DEBE ESTAR LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.

- LOS GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN SERÁN LOS QUE SE OCASIONEN DENTRO DE UNA CLÍNICA U HOSPITAL DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA PRESTAR TALES SERVICIOS.

- LOS MEDICAMENTOS RECETADOS POR EL MÉDICO TRATANTE DEBEN SER DE APLICACIÓN ABSOLUTA, EXCLUSIVA Y NECESARIA PARA LA CURACIÓN DE LAS LESIONES Y/O TRATAMIENTOS MÉDICOS U HOSPITALARIOS SUFRIDAS EN EL ACCIDENTE.

- LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS Y/O CUENTAS DE COBRO ORIGINALES DEBIDAMENTE CANCELADAS, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE EN EL TERRITORIO COLOMBIANO.

LOS VALORES ASEGURADOS PARA ESTE AMPARO SE RESTABLECERÁN AUTOMÁTICAMENTE POR EL VALOR ASEGURADO INICIAL, POR UNA SOLA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON EL FIN DE ATENDER OTRO RECLAMO POR UN NUEVO ACCIDENTE DENTRO DE LA MISMA VIGENCIA SIN COBRO DE PRIMA POR EL VALOR RESTABLECIDO.

LA RESPONSABILIDAD DE POSITIVA TERMINA CON EL PAGO DEL CIEN PORCIENTO (100%) DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA ESTE AMPRO, O TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 365 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE AMPARADO, LO QUE OCURRA PRIMERO.



19/02/2021-1123-P-31-APCV000000000009-D001
19/02/2021-1123-NT-P-31-APABV00000000006

5.4 RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN

POSITIVA CUANDO ASÍ SE INDIQUE EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, PAGARÁ AL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO POR ÉSTA, EL VALOR DE LA RENTA DIARIA CONTRATADA POR HOSPITALIZACIÓN, CUANDO MEDIANTE ORDEN MÉDICA SE REQUIERA LA HOSPITALIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO MÉDICO NECESARIO PARA UN EVENTO AMPARADO. EL DERECHO A ESTA COBERTURA INICIARÁ DESPUÉS DE DOS (2) DÍAS CONTINUOS DE HOSPITALIZACIÓN.

LA COBERTURA MÁXIMA SERÁ DESCRITA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA SIN EXCEDER NUNCA DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS AL AÑO POR UNO O VARIOS EVENTOS EN CASO DE QUE LA HOSPITALIZACIÓN, SE EFECTÚE EN UNA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, SE DARÁ COBERTURA HASTA POR DIEZ (10) DÍAS, RECONOCIENDO EL VALOR EQUIVALENTE AL DOBLE DE LA RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN CONTRATADA. LA COBERTURA EN TODOS LOS CASOS OPERARÁ SIEMPRE QUE LA HOSPITALIZACIÓN TENGA LUGAR EN UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

SI COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE, UNA ASEGURADA DEBIERA SER HOSPITALIZADA PARA ATENCIÓN DE LA URGENCIA OCASIONADA POR EL ACCIDENTE, O SE PRODUZCA EL PARTO NORMAL O QUIRÚRGICO QUE SE ADELANTE A LA FECHA PREVISTA, POSITIVA RECONOCERÁ LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA DESPUÉS DE APLICADO EL DEDUCIBLE Y SIN EXCEDER NUNCA DE TREINTA (30) DÍAS CONTINUOS O DISCONTINUOS, Y SIEMPRE Y CUANDO EL EMBARAZO SE HAYA INICIADO CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE AMPARO.

ASIMISMO, POSITIVA RECONOCERÁ HASTA EL CINCUENTA PORCIENTO (50%) DE LA SUMA DIARIA ASEGURADA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, POR CADA DÍA DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA QUE LE SEA ORDENADA POR EL MÉDICO TRATANTE DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD, SIN SOBREPASAR POR EVENTO, LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS MENCIONADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES SIN EXCEDER NUNCA DEL NÚMERO TOTAL DE DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN CONTRATADOS.

LOS DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN, HOSPITALIZACIÓN EN UCI Y DOMICILIARIA SE ACUMULAN Y TODOS NO PODRÁ SOBREPASAR EL LÍMITE MÁXIMO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA SIN EXCEDER NUNCA DE 45 DÍAS AL AÑO EN UNO O VARIOS EVENTOS.

PARA SU RECONOCIMIENTO SE REQUIERE QUE EL PRESENTE AMPARO HAYA SIDO CONTRATADO Y APAREZCA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

5.5 AUXILIO FUNERARIO

BAJO ESTE AMPARO POSITIVA CUANDO ASÍ SE INDIQUE EN EL CERTIFICADO DE SEGURO PAGARÁ A LOS BENEFICIARIOS, EN CASO DE FALLECIMIENTO ACCIDENTAL DEL ASEGURADO, LA SUMA CONTRATADA PARA ESTE AMPARO.

5.6 GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE

EN CASO DE PRESENTARSE UN ACCIDENTE CUBIERTO POR LA PÓLIZA Y QUE SEA NECESARIO TRASLADAR AL ASEGURADO ACCIDENTADO A UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIA, SE RECONOCEN LOS GASTOS DE TRANSPORTE HASTA LA SUMA PACTADA.

DICHOS GASTOS DE TRANSPORTE DEBERÁN SER DEMOSTRADOS MEDIANTE FACTURAS ORIGINALES DEBIDAMENTE CANCELADAS, LAS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE EN EL TERRITORIO COLOMBIANO.

EN CASO DE QUE EL TRASLADO SE REALICE EN TRANSPORTE PÚBLICO, POSITIVA CONFIRMARÁ QUE EL VALOR RECLAMADO SE AJUSTÉ A LAS TARIFAS FIJADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA CIUDAD, EN LA CUAL SE PRODUJO EL TRASLADO.

EL TRASLADO SERÁ CUBIERTO ÚNICAMENTE COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE AMPARADO POR LA PÓLIZA DURANTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE LOS GASTOS DE TRASLADO, POR HECHOS POSTERIORES A LA PRIMERA URGENCIA, COMO CITAS DE CONTROL, EXÁMENES MÉDICOS O ASISTENCIA A TERAPIAS.

PARA SU RECONOCIMIENTO SE REQUIERE QUE EL PRESENTE AMPARO HAYA SIDO CONTRATADO Y APAREZCA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

6. DEFINICIONES

6.1 ACCIDENTE

SE ENTIENDE POR ACCIDENTE TODO SUCESO EXTERNO, VIOLENTO, SÚBITO, IMPREVISTO Y REPENTINO, QUE PRODUZCA PÉRDIDA, LESIÓN ORGÁNICA INTERNA O EXTERNA ALTERACIÓN FUNCIONAL MÉDICAMENTE COMPROBADA, LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERAMENTE, O, MUERTE, QUE NO HAYAN SIDO PROVOCADAS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL ASEGURADO, EL TOMADOR O LOS BENEFICIARIOS DE LA PÓLIZA Y QUE NO CONSTITUYA UNO DE LOS HECHOS PREVISTOS COMO EXCLUSIÓN.

6.2 ASEGURADO

PERSONA NATURAL SOBRE CUYA VIDA SE ESTIPULA EL SEGURO Y QUIÉN DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE.

6.3 ASEGURADOR

ES LA PERSONA JURÍDICA QUE ASUME LOS RIESGOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADA CON ARREGLO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS.

6.4 BENEFICIARIO

PERSONA A QUIEN EL ASEGURADO RECONOCE EL DERECHO A PERCIBIR EL PAGO DEL VALOR CONTRATADO EN LA PÓLIZA EN LA CUANTÍA EN QUE SE DESIGNE.

6.5 DEDUCIBLE:

NÚMERO DE DÍAS PREVIAMENTE CONVENIDO ENTRE LAS PARTES QUE SE DESCUENTAN DEL TOTAL DE DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN, MÍNIMO DOS (2) DÍAS.

6.6 GRUPO ASEGURABLE

ES EL CONFORMADO POR EL GRUPO DE PERSONAS QUE INDIQUE EL TOMADOR POR ESCRITO Y QUE SEAN ACEPTADOS POR POSITIVA.

6.7 IPS:

LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD - IPS SON ENTIDADES OFICIALES, MIXTAS, PRIVADAS, COMUNITARIAS Y SOLIDARIAS, ORGANIZADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS AFILIADOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, DENTRO DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD O FUERA DE ELLAS.

6.8 TOMADOR

ES LA PERSONA QUE, OBRANDO POR CUENTA PROPIA O AJENA, TRASLADA LOS RIESGOS A POSITIVA Y ES EL RESPONSABLE DEL PAGO DE LA PRIMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1036 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

7. CONDICIONES GENERALES

TENIENDO EN CUENTA LA MODALIDAD DE PÓLIZA COLECTIVA, LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN APLICABLES RESPECTO DE CADA UNO DE LOS ASEGURADOS INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS.

7.1 VIGENCIA

ESTA PÓLIZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO (1) A PARTIR DE LA HORA Y FECHA INDICADA EN EL CERTIFICADO DE SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL TOMADOR O EL ASEGURADO INDIVIDUALMENTE CONSIDERADO, HAN ENCUBIERTO POR CULPA HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O LA RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, O DEL ASEGURADO INDIVIDUALMENTE CONSIDERADO, EL CONTRATO NO SERÁ NULO, PERO POSITIVA SÓLO ESTARÁ OBLIGADA EN CASO DE SINIESTRO, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, EQUIVALENTE AQUELLA TARIFA O LA PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO, REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO, EXCEPTO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1160 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LAS SANCIONES ANTERIORES NO SON APLICABLES SI POSITIVA ANTES DE CELEBRAR EL CONTRATO, HA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE VERSAN LOS VICIOS DE LA DECLARACIÓN, O SI, YA CELEBRADO EL CONTRATO, SE ALLANA A SUBSANARLOS O LOS ACEPTA EXPRESA O TÁCITAMENTE.

7.7 TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE PÓLIZA TERMINARÁN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- POR LA NO RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA POR VOLUNTAD DEL TOMADOR O LA ASEGURADORA, PREVIA NOTIFICACIÓN CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE UN MES.

- POR EL NO PAGO DE LA PRIMA, VENCIDO EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, O EL PLAZO QUE SE HAYA PACTADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

- CUANDO EL ASEGURADO O LA ASEGURADORA REVOQUEN DE MANERA UNILATERAL POR ESCRITO, LAS COBERTURAS INDIVIDUALES DE SEGURO DEL ASEGURADO.

- CUANDO EL TOMADOR O LA ASEGURADORA REVOQUEN DE MANERA UNILATERAL POR ESCRITO EL CONTRATO DE SEGURO.

- PARA CADA ASEGURADO INDIVIDUAL, EN CASO DE QUE POSITIVA HAYA PAGADO EL VALOR ASEGURADO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, POR LA INDEMNIZACIÓN EN CASO DE MUERTE O INVALIDEZ ACCIDENTALES Y/O DESMEMBRACIÓN.

- PARA CADA ASEGURADO INDIVIDUAL, A LA TERMINACIÓN DEL PERÍODO ANUAL EN QUE ÉSTE CUMPLA LA EDAD MÁXIMA DE PERMANENCIA.

INDERCAS	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RMDA08
	DEPORTE ASOCIADO	FECHA: 07/02/2014
	INFORME TECNICO DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS	VERSIÓN: 01

1. INFORMACIÓN GENERAL						
LIGA DEPORTIVA	LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE					
DEPORTE/ MODALIDAD	TAEKWONDO / COMBATE					
NOMBRE DEL EVENTO	COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL					
TIPO DE COMPETENCIA	FUNDAMENTAL	X	PRECOMPETITIVA			
CATEGORÍA Y EDAD	SENIOR - JUNIOR					
CARÁCTER DEL EVENTO	INTERLIGAS	X	INTERCLUBES		OTRO	
OBJETIVO	SUMAR PUNTOS EN EL RANKING NACIONAL PARA LA CLASIFICACIÓN A JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023.					
SEDE	COLISEO TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA					
FECHA	09-12/06/2022					
OTORGA CUPOS A SELECCIÓN COLOMBIA CICLO OLÍMPICO		SI				
POBLACIÓN BENEFICIADA		10	POBLACIÓN MAYORITARIA: 10			
DISCAPACIDAD: 0	AFRO COLOMBIANO: 0	INDÍGENA: 0	ADULTO M. : 0	DESPLAZADOS: 0		
RANGOS DE EDAD POBLACIÓN BENEFICIADA						
P. INFANCIA		INFANCIA 0	ADOLESCENCIA 5	JUVENTUD 3	ADULTO: 2	
ESCENARIOS		DAMAS	VARONES	TOTAL		
DELEGACIÓN	No DEPORTISTAS					
	No ENTRENADORES					
	No DELEGADOS					
	ETM - EQUIPO METODOLÓGICO					
	EN - EQUIPO MEDICO					
	TOTAL DE LA DELEGACIÓN			0		

1.2 RESULTADOS								
GENERO / DUPLA / EQUIPOS	MEDALLAS/PUESTO/LUGAR							
	DISPUTADOS	LOGRADOS						
	TOTAL	M - ORO	M - PLATA	M - BRONCE	4o - 8o	9o - 16o	17o - 32o	OTRO
DAMAS	5	1	2	1	1	0	0	
VARONES	7	3	3	1	0	0	0	
DUPLAS VARONES								
DUPLAS DAMAS								
MIXTOS								
EQUIPOS	2	1			1			
TOTAL	14	5	5	2	2	0	0	0

1.3 RESUMEN DE PRONOSTICO VERSUS RESULTADOS DE Participación							
RESULTADO	ORO	PLATA	BRONCE	4o - 8o	9o - 16o	17o - 32o	OTRO
PRONOSTICO	7	1	7	0	0	0	
REAL	5	5	2	2	0	0	
OBSERVACIONES AL PRONOSTICO Y RESULTADOS OBTENIDOS	EL PRONOSTICO SE CUMPLIÓ EN UN 80% EN LA CANTIDAD DE MEDALLAS LOGRADAS Y 2o PUESTO GENERAL						

2. INFORMACIÓN PREVIA PARA EL PROCESO DE Preparación Y SELECCIÓN			
SELECTIVO/CHEQUEO/FOGUEO/EVENTO	SEDE	FECHA	OBSERVACIONES
CAMPAMENTO DEPARTAMENTAL	YOPAL	6-8/05/2022	Se seleccionaron deportistas de acuerdo a su nivel de rendimiento y proyección a juegos nacionales 2023.

3. CLASIFICACIÓN GENERAL POR DELEGACIÓN								
PUESTO	LIGA	GENERAL						MIXTO/DOBLES/EQUIPOS
		M. ORO	M. PLATA	M. BRONCE				PUESTO
1	BOYACA	12	5	4				
2	CASANARE	9	1	4				
3	BOGOTA	8	16	23				
4	CUNDINAMARCA	6	10	15				
5	SANTANDER	4	8	13				
NUMERO TOTAL DE DEPORTISTAS, DUPLAS, DOBLES O EQUIPOS PARTICIPANTES								824

3.1 RESULTADOS DEPORTIVOS POR DEPORTISTA - EQUIPO - DUPLA

INDERCAS	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RMDA08
	DEPORTE ASOCIADO	FECHA: 07/02/2014
	INFORME TECNICO DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS	VERSIÓN: 01

DEPORTISTA	MUNICIPIO	CATEGORÍA	PRUEBA	PRONOSTICO	LUGAR	PARTICIPANTES	MARCA	ANÁLISIS DEL RESULTADO
APOYADOS POR INDERCAS								
JULIANA SANTAMARIA TRANSLAVIÑA	YOPAL							
DAYANA MICHELL SERNA CACERES	AGUAZUL							
NATALIA ANDREA MENDIVELSO	PAZ DE ARIPORO							
GINNESA STEFFANY ARCHILA BERNAL	YOPAL							
YEISY YURLEY GUANARO CORONADO	AGUAZUL							
GABRIELA GONZALEZ MENDIVELSO	PAZ DE ARIPORO							
SARA YIRETH ANDRADE DAZA	TAURAMENA							
EMILY SOFIA GONZALEZ	PAZ DE ARIPORO							
SHARICK CAMILA BLANCO SEPULVEDA	PAZ DE ARIPORO							
BRAYAN GARRIDO REYES	YOPAL							
JHON DEIVI GARRIDO REYES	YOPAL							
RONALD STIVENT ROSAS GARZON	YOPAL							
CESAR DANIEL SILVA GUTIERREZ	PAZ DE ARIPORO							
GABRIEL MATIAS RODRIGUEZ SOLANO	YOPAL							
YANDEL ANTONIO MORENO RAMIREZ	YOPAL							
CRISTHIAN ARMANDO RUBIO ROMERO	YOPAL							
COMBATE EQUIPO - TK3	**MUNICIPIO**	**CATEGORÍA**	**PRUEBA**	**PRONOSTICO**	**LUGAR**	**PARTICIPANTES**	**MARCA**	**ANÁLISIS DEL RESULTADO**
MASCULINO (Brayan Garrido, Jhon Garrido, Ronald Rosas)		SENIOR	TK3	3	1	8		
FEMENINO (Ginessa Archila, Natalia Mendivelso, Dayana Serna)		SENIOR	TK3	3	5	8		EXCELENTE

4. LOGROS, OBJETIVOS Y METAS DE LA PARTICIPACIÓN

DESCRIBA EL PROCESO DE Participación (LOGROS OBTENIDOS): Con la participación de 16 deportistas en 16 pruebas de la modalidad combate individual y 2 en combate por equipos se lograron 11 medallas de oro, 1 de plata y 4 de bronce ocupando el 2o lugar general entre 20 delegaciones participantes. El rendimiento fue del 80,0% de los logros reales frente a los pronosticados.

5. INCONVENIENTES EN EL PROCESO DE Participación EN EL EVENTO

DESCRIBA CUALES FUERON SUS MAYORES INCONVENIENTES: Ninguno

6. SUGERENCIAS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

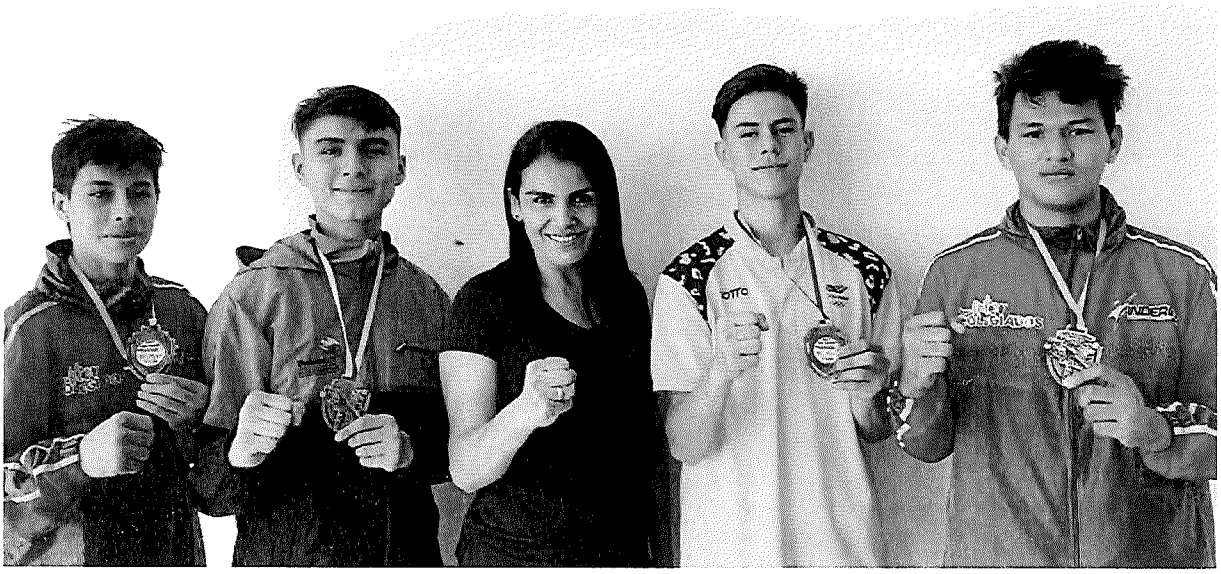
SUGERENCIAS:	
Seguir participando en eventos puntuables para la clasificación para los Juegos Nacionales 2023	
CONCLUSIONES:	
El desempeño general fue bueno con excelentes logros deportivos tras la reactivación de las competencias nacionales por la pandemia Covid - 19	
RECOMENDACIONES:	Continuar la preparación de los deportistas para próximos eventos nacionales para afrontar la clasificación a Juegos Deportivos
Nacionale 2023 durante el año 2022 y el fortalecimiento de la reserva deportiva.	

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO





INDERCAS	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO:	RMDA08
	DEPORTE ASOCIADO	FECHA:	07/02/2014
	INFORME TECNICO DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS	VERSIÓN:	01





NOTA: SE DEBE ANEXAR LA CERTIFICACIÓN DE Participación DEL EVENTO DE LOS DEPORTISTAS Y EQUIPOS, EXPEDIDA POR LA LIGA ORGANIZADORA DEL EVENTO.

LIDA HERNANDEZ	FERNANDA NIÑO H.	
LIDA HERNANDEZ	FERNANDA NIÑO	BLADIMIR CORREDOR
ENTRENADORA	PRESIDENTE DE LIGA	Vo Bo METODÓLOGO DE APOYO

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RAGCC82a
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/03/2014
	PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE ALIMENTACION	VERSIÓN: 01

EVENTO: CAMPEONATO NACIONAL XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES.

DEPARTAMENTO DONDE SE REALILZA EVENTO: CUNDINAMARCA | CIUDAD DONDE SE REALIZA EVENTO: TOCANCIPA

TELEFONO CONTACTO: 3142461859

NOMBRE DEL RESTAURANTE: Hoteles Suarez | NIT: 20947673-4 | DIRECCIÓN: Cra 4 #7-49

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE RECIBIMOS EL SERVICIO DE ALIMENTACION : FECHA DEL SERVICIO POR DIA: ?

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	No. IDENTIFICACION	NO. TELEFONICO	FIRMA DESAYUNO	FIRMA ALMUERZO	FIRMA CENA
1	DAYANA MICHELL SERNA CACERES+CC14:C31	dayanacaceres386@gmail.com	1028661246	3224769310	Dayana	Dayana	Dayana
2	NATALIA ANDREA MENDIVELSO.	nataliamendivelsotkd@gmail.com	1115851660	32228569874	Natalia	Natalia	Natalia
3	BRAYAN GARRIDO REYES	garridobrayan837@gmail.com	1106770322	3213102845	Brayan	Brayan	Brayan
4	JHON DEIVI GARRIDO REYES	garridobrayan837@gmail.com	1106768157	3115841153	Jhon Garrido	Jhon Garrido	Jhon Garrido
5	RONALD STIVENT ROSAS GARZON	ronaldrosas-garzon@hotmail.com	1029641215	3204566237	Ronald	Ronald	Ronald
6	CESAR DANIEL SILVA GUTIERREZ	cesardanicr7crack@gmail.com	1118535906	3235056299	Cesar	Cesar	Cesar
7	GINESSA STEFFANY ARCHIL BERNAL	ginessaarchila1@gmail.com	1118876976	3132046623	Ginessa	Ginessa	Ginessa
8	YEISY YURLEY GUANARO CORONADO	yurley176@hotmail.com	1118540601	3202387322			
9	JULIANA SANTMARIA TRANSLAVIÑA	satamariajuliana287@gmail.com	1029645213	3123656529	Juliana S	Juliana S	Juliana S
10	GABRIEL MATIAS RODRIGUEZ SOLANO	jenny.psic@gmail.com	1020304661	3144212963	Gabriel	Gabriel	Gabriel
11	CRISTHIAN ARMANDO RUBIO ROMERO	yeyaromero987@hotmail.com	1029664086	3115740789	Cristhian	Cristhian	Cristhian
12	YANDEL ANTONIO MORENO RAMIREZ	RAMIREZRINCON25@GMAIL.COM	1029663523	3225126342	Yandel	Yandel	Yandel
13	SARA YIRETH ANDRADE DAZA	giofitnesstauramena@gmail.com	1115913316	3112813882	Sara	Sara	Sara
14	SHARICK CAMILA BLANCO	arturoblanort@hotmail.com	1115857898	3213717591	Sharick	Sharick	Sharick
15	EMILY SOFIA GONZALEZ GALVIS	egonzalezgalviz5@gmail.com	1115856846	3124218664	Emily	Emily	Emily
16	GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ MENDIVELSO	nataliamendivelsotkd@gmail.com	1115851660	32228569874	Gabriela	Gabriela	Gabriela
17	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ	fernanda.n_17@hotmail.com	1118544378	3118043256	FERNANDA	FERNANDA	FERNANDA
18	LIDA STELLA HERNANDEZ VELANDIA	lidatkd@hotmail.com	47439844	3134560220	LIDA HE	LIDA HE	LIDA HE

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL CONTRATISTA:	Maria E Torres
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria E Torres
Nº- DOC. DE IDENTIDAD:	24048756
Nº- TELEFONO FIJO Y CELULAR:	3123547385
Cargo:	

FIRMA PRESIDENTE DE LIGA	FERNANDA NIÑO H.
NOMBRE COMPLETO	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ
NO. DOC IDENTIDAD	1118544378
NO., CELULAR	3118043256
Cargo	PRESIDENTE

TOTAL PLANILLA: _____ TOTAL APROBADO: _____

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RAGCC82a
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/03/2014
	PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE ALIMENTACION	VERSIÓN: 01

EVENTO: CAMPEONATO NACIONAL XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES.

DEPARTAMENTO DONDE SE REALILZA EVENTO: CUNDINAMARCA | CIUDAD DONDE SE REALIZA EVENTO: TOCANCIPA

TELEFONO CONTACTO: 3142461859

NOMBRE DEL RESTAURANTE: Hotelej Suárez | NIT: 20947673-4. | DIRECCIÓN: Cra 4 #7-49

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE RECIBIMOS EL SERVICIO DE ALIMENTACION : FECHA DEL SERVICIO POR DIA: 7

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	No. IDENTIFICACION	NO. TELEFONICO	FIRMA DESAYUNO	FIRMA ALMUERZO	FIRMA CENA
1	DAYANA MICHELL SERNA CACERES+CC14:C31	dayanacaceres386@gmail.com	1028661246	3224769310	Dayana	Dayana	Dayana
2	NATALIA ANDREA MENDIVELSO	nataliamendivelsotkd@gmail.com	1115851660	32228569874	Natalia	Natalia	Natalia
3	BRAYAN GARRIDO REYES	garridobrayan837@gmail.com	1106770322	3213102845	Brayan	Brayan	Brayan
4	JHON DEIVI GARRIDO REYES	garridobrayan837@gmail.com	1106768157	3115841153	Jhon Deivi	Jhon Deivi	Jhon Deivi
5	RONALD STIVENT ROSAS GARZON	ronaldrosas-garzon@hotmail.com	1029641215	3204566237	Ronald	Ronal	Ronald
6	CESAR DANIEL SILVA GUTIERREZ	cesardaniicr7crack@gmail.com	1118535906	3235056299	Cesar	Cesar	Cesar
7	GINESSA STEFFANY ARCHIL BERNAL	ginessaarchila1@gmail.com	1118876976	3132046623	Ginessa A	Ginessa A	Ginessa A
8	YEISY YURLEY GUANARO CORONADO	yurley176@hotmail.com	1118540601	3202387322			
9	JULIANA SANTMARIA TRANSLAVIÑA	satamariajuliana287@gmail.com	1029645213	3123656529	Juliana S	Juliana S	Juliana S
10	GABRIEL MATIAS RODRIGUEZ SOLANO	jenny.psic@gmail.com	1020304661	3144212963	Gabriel	Gabriel	Gabriel
11	CRISTHIAN ARMANDO RUBIO ROMERO	yeyaromero987@hotmail.com	1029664086	3115740789	Cristhian	Cristhian	Cristhian
12	YANDEL ANTONIO MORENO RAMIREZ	RAMIREZRINCON25@GMAIL.COM	1029663523	3225126342	Yandel	Yandel	Yandel
13	SARA YIRETH ANDRADE DAZA	giofitnesstauramena@gmail.com	1115913316	3112813882	Sara	Sara	Sara
14	SHARICK CAMILA BLANCO	arturoblanort@hotmail.com	1115857898	3213717591	Sharick	Sharick	Sharick
15	EMILY SOFIA GONZALEZ GALVIS	egonzalezgalviz5@gmail.com	1115856846	3124218664	Emily	Emily	Emily
16	GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ MENDIVELSO	nataliamendivelsotkd@gmail.com	1115851660	32228569874	Gabriela	Gabriela	Gabriela
17	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ	fernanda.n_17@hotmail.com	1118544378	3118043256	FERNANDA	FERNANDA	FERNANDA
18	LIDA STELLA HERNANDEZ VELANDIA	lidatkd@hotmail.com	47439844	3134560220	LIDA HOZ	LIDA HOZ	LIDA HOZ

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL CONTRATISTA:	María E Torres	FIRMA PRESIDENTE DE LIGA	FERNANDA NIÑO H.
NOMBRES Y APELLIDOS	María E Torres	NOMBRE COMPLETO	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ
Nº- DOC. DE IDENTIDAD:	24049756	NO. DOC IDENTIDAD	1118544378
Nº- TELEFONO FIJO Y CELULAR:	3182542585	NO., CELULAR	3118043256
Cargo:		Cargo	PRESIDENTE

TOTAL PLANILLA: _____ TOTAL APROBADO: _____

falta Firma fecha.

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RAGCC82a
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/03/2014
	PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE ALIMENTACION	VERSIÓN: 01

EVENTO: CAMPEONATO NACIONAL XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES.

DEPARTAMENTO DONDE SE REALILZA EVENTO: CUNDINAMARCA | CIUDAD DONDE SE REALIZA EVENTO: TOCANCIPA

TELEFONO CONTACTO: 3142461859

NOMBRE DEL RESTAURANTE: Hoteles Suiza | NIT: 20947673 - 4 | DIRECCIÓN: Cra 4 # 7-40

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE RECIBIMOS EL SERVICIO DE ALIMENTACION : FECHA DEL SERVICIO POR DIA: 7

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	No. IDENTIFICACION	NO. TELEFONICO	FIRMA DESAYUNO	FIRMA ALMUERZO	FIRMA CENA
1	DAYANA MICHELL SERNA CACERES+CC14:C31	dayanacaceres386@gmail.com	1028661246	3224769310		Dayana	Dayana
2	NATALIA ANDREA MENDIVELSO	nataliamendivelsotkd@gmail.com	1115851660	32228569874		Natalia	Natalia
3	BRAYAN GARRIDO REYES	garridobrayan837@gmail.com	1106770322	3213102845		Brayan	Brayan
4	JHON DEIVI GARRIDO REYES	garridobrayan837@gmail.com	1106768157	3115841153		Jhon Deivi	Jhon Deivi
5	RONALD STIVENT ROSAS GARZON	ronaldrosas-garzon@hotmail.com	1029641215	3204566237		Ronald	Ronald
6	CESAR DANIEL SILVA GUTIERREZ	cesardanicr7crack@gmail.com	1118535906	3235056299		Cesar	cesar
7	GINESSA STEFFANY ARCHIL BERNAL	ginessaarchila1@gmail.com	1118876976	3132046623		GINESSA A.	GINESSA A.
8	YEISY YURLEY GUANARO CORONADO	yurley176@hotmail.com	1118540601	3202387322			
9	JULIANA SANTMARIA TRANSLAVIÑA	satamariajuliana287@gmail.com	1029645213	3123656529		Juliana S	Juliana S
10	GABRIEL MATIAS RODRIGUEZ SOLANO	jenny.psic@gmail.com	1020304661	3144212963		Gabriel	Gabriel
11	CRISTHIAN ARMANDO RUBIO ROMERO	yeyaromero987@hotmail.com	1029664086	3115740789		Cristhian	Cristhian
12	YANDEL ANTONIO MORENO RAMIREZ	RAMIREZRINCON25@GMAIL.COM	1029663523	3225126342		Yandel	Yandel
13	SARA YIRETH ANDRADE DAZA	giofitnesstauramena@gmail.com	1115913316	3112813882		Sara	Sara
14	SHARICK CAMILA BLANCO	arturoblanort@hotmail.com	1115857898	3213717591		Sharick	Sharick
15	EMILY SOFIA GONZALEZ GALVIS	egonzalezgalviz5@gmail.com	1115856846	3124218664		Emily	Emily
16	GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ MENDIVELSO	nataliamendivelsotkd@gmail.com	1115851660	32228569874		Gabriela	Gabriela
17	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ	fernanda.n_17@hotmail.com	1118544378	3118043256		FERNANDA	FERNANDA N.
18	LIDA STELLA HERNANDEZ VELANDIA	lidatkd@hotmail.com	47439844	3134560220		LIDA	LIDA

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL CONTRATISTA:	María E Torres	FIRMA PRESIDENTE DE LIGA	FERNANDA NIÑO H.
NOMBRES Y APELLIDOS	María E Torres	NOMBRE COMPLETO	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ
Nº- DOC. DE IDENTIDAD:	24046756	NO. DOC IDENTIDAD	1118544378
Nº- TELEFONO FIJO Y CELULAR:	3123547385	NO., CELULAR	3118043256
Cargo:		Cargo	PRESIDENTE

TOTAL PLANILLA: _____ TOTAL APROBADO: _____

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RAGCC82a
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/03/2014
	PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE ALIMENTACION	VERSIÓN: 01

EVENTO: CAMPEONATO NACIONAL XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES.

DEPARTAMENTO DONDE SE REALILZA EVENTO: CUNDINAMARCA | CIUDAD DONDE SE REALIZA EVENTO: TOCANCIPA

TELEFONO CONTACTO: 314 246 1859

NOMBRE DEL RESTAURANTE: Hoteles Suárez | NIT: 209 47 673 -4 | DIRECCIÓN: Cra 4 #7-49

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE RECIBIMOS EL SERVICIO DE ALIMENTACION : FECHA DEL SERVICIO POR DIA: ?

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	No. IDENTIFICACION	NO. TELEFONICO	FIRMA DESAYUNO	FIRMA ALMUERZO	FIRMA CENA
1	DAYANA MICHELL SERNA CACERES+CC14:C31	dayanacaceres386@gmail.com	1028661246	3224769310	Dayana	Dayana	
2	NATALIA ANDREA MENDIVELSO	nataliamendivelsotkd@gmail.com	1115851660	32228569874	Natalia	Natalia	
3	BRAYAN GARRIDO REYES	garridobrayan837@gmail.com	1106770322	3213102845	Brayan	Brayan	
4	JHON DEIVI GARRIDO REYES	garridobrayan837@gmail.com	1106768157	3115841153	Jhon Deivi	Jhon Deivi	
5	RONALD STIVENT ROSAS GARZON	ronaldrosas-garzon@hotmail.com	1029641215	3204566237	Ronald	Ronald	
6	CESAR DANIEL SILVA GUTIERREZ	cesardanicr7crack@gmail.com	1118535906	3235056299	Cesar	Cesar	
7	GINESSA STEFFANY ARCHIL BERNAL	ginessaarchila1@gmail.com	1118876976	3132046623	GINESSA A	GINESSA A	
8	YEISY YURLEY GUANARO CORONADO	yurley176@hotmail.com	1118540601	3202387322			
9	JULIANA SANTMARIA TRANSLAVIÑA	salamariajuliana287@gmail.com	1029645213	3123656529	Juliana S	Juliana S	
10	GABRIEL MATIAS RODRIGUEZ SOLANO	jenny.psic@gmail.com	1020304661	3144212963	Gabriel	Gabriel	
11	CRISTHIAN ARMANDO RUBIO ROMERO	yeyaromero987@hotmail.com	1029664086	3115740789	Cristhian	Cristhian	
12	YANDEL ANTONIO MORENO RAMIREZ	RAMIREZRINCON25@GMAIL.COM	1029663523	3225126342	Yandel	Yandel	
13	SARA YIRETH ANDRADE DAZA	giofitnesstauramena@gmail.com	1115913316	3112813882	Sara	Sara	
14	SHARICK CAMILA BLANCO	arturoblanort@hotmail.com	1115857898	3213717591	Sharick	Sharick	
15	EMILY SOFIA GONZALEZ GALVIS	egonzalezgalviz5@gmail.com	1115856846	3124218664	Emily	Emily	
16	GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ MENDIVELSO	nataliamendivelsotkd@gmail.com	1115851660	32228569874	Gabriela	Gabriela	
17	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ	fernanda.n_17@hotmail.com	1118544378	3118043256	FERNANDA	FERNANDA	
18	LIDA STELLA HERNANDEZ VELANDIA	lidatkd@hotmail.com	47439844	3134560220	LIDA HOZ	LIDA HOZ	

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL CONTRATISTA:	María E Torres	FIRMA PRESIDENTE DE LIGA	FERNANDA NIÑO H.
NOMBRES Y APELLIDOS	María E Torres	NOMBRE COMPLETO	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ
N°- DOC. DE IDENTIDAD:	24049756	NO. DOC IDENTIDAD	1118544378
N°- TELEFONO FIJO Y CELULAR:	3193547385	NO., CELULAR	3118043256
Cargo:		Cargo	PRESIDENTE

TOTAL PLANILLA: _____ TOTAL APROBADO: _____

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RAGCC82a
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/03/2014
	PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE ALIMENTACION	VERSIÓN: 01

EVENTO: CAMPEONATO NACIONAL XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES.

DEPARTAMENTO DONDE SE REALILZA EVENTO: CUNDINAMARCA | CIUDAD DONDE SE REALIZA EVENTO: TOCANCIPA

TELEFONO CONTACTO: 314 246 1859

NOMBRE DEL RESTAURANTE: Hotelen Suria | NIT: 709 42 693 - 4 | DIRECCIÓN: Cra 4 # 7 - 49

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE RECIBIMOS EL SERVICIO DE ALIMENTACION : FECHA DEL SERVICIO POR DIA: 7

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	No. IDENTIFICACION	NO. TELEFONICO	FIRMA DESAYUNO	FIRMA ALMUERZO	FIRMA CENA
1	DAYANA MICHELL SERNA CACERES+CC14:C31	dayanacaceres386@gmail.com	1028661246	3224769310	Dayana	Dayana	Dayana
2	NATALIA ANDREA MENDIVELSO	nataliamendivelsotkd@gmail.com	1115851660	32228569874	Natalia	Natalia	Natalia
3	BRAYAN GARRIDO REYES	garridobrayan837@gmail.com	1106770322	3213102845	Brayan	Brayan	Brayan
4	JHON DEIVI GARRIDO REYES	garridobrayan837@gmail.com	1106768157	3115841153	Jhon Garrido	Jhon Garrido	Jhon Garrido
5	RONALD STIVENT ROSAS GARZON	ronaldrosas-garzon@hotmail.com	1029641215	3204566237	Ronald	Ronald	Ronald
6	CESAR DANIEL SILVA GUTIERREZ	cesardanicr7crack@gmail.com	1118535906	3235056299	Cesar	Cesar	Cesar
7	GINESSA STEFFANY ARCHIL BERNAL	ginessaarchila1@gmail.com	1118876976	3132046623	GINESSA A	GINESSA A	GINESSA A
8	YEISY YURLEY GUANARO CORONADO	yurley176@hotmail.com	1118540601	3202387322			
9	JULIANA SANTMARIA TRANSLAVIÑA	satamariajuliana287@gmail.com	1029645213	3123656529	Juliana S	Juliana S	Juliana S
10	GABRIEL MATIAS RODRIGUEZ SOLANO	jenny.psic@gmail.com	1020304661	3144212963	Gabriel	Gabriel	Gabriel
11	CRISTHIAN ARMANDO RUBIO ROMERO	yeyaromero987@hotmail.com	1029664086	3115740789	Cristhian	Cristhian	Cristhian
12	YANDEL ANTONIO MORENO RAMIREZ	RAMIREZRINCON25@GMAIL.COM	1029663523	3225126342	Yandel	Yandel	Yandel
13	SARA YIRETH ANDRADE DAZA	giofitnesstauramena@gmail.com	1115913316	3112813882	Sara	Sara	Sara
14	SHARICK CAMILA BLANCO	arturoblanort@hotmail.com	1115857898	3213717591	Sharick	Sharick	Sharick
15	EMILY SOFIA GONZALEZ GALVIS	egonzalezgalviz5@gmail.com	1115856846	3124218664	Emily	Emily	Emily
16	GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ MENDIVELSO	nataliamendivelsotkd@gmail.com	1115851660	32228569874	Gabriela	Gabriela	Gabriela
17	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ	fernanda.n_17@hotmail.com	1118544378	3118043256	FERNANDA N	FERNANDA N	FERNANDA N.
18	LIDA STELLA HERNANDEZ VELANDIA	lidatkd@hotmail.com	47439844	3134560220	LIDA HOT	LIDA HOT	LIDA HOT

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL CONTRATISTA:	Maria E Torres	FIRMA PRESIDENTE DE LIGA	FERNANDA NIÑO H.
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria E Torres	NOMBRE COMPLETO	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ
N°- DOC. DE IDENTIDAD:	24048756	NO. DOC IDENTIDAD	1118544378
N°- TELEFONO FIJO Y CELULAR:	3123547585	NO., CELULAR	3118043256
Cargo:		Cargo	PRESIDENTE

TOTAL PLANILLA: _____ TOTAL APROBADO: _____

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RAGCC82a
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/03/2014
	PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE ALIMENTACION	VERSIÓN: 01

EVENTO: CAMPEONATO NACIONAL XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES.

DEPARTAMENTO DONDE SE REALILZA EVENTO: CUNDINAMARCA | CIUDAD DONDE SE REALIZA EVENTO: TOCANCIPA

TELEFONO CONTACTO: 314 246 1829

NOMBRE DEL RESTAURANTE: Hotel Sucre | NIT: 20947 693-4 | DIRECCIÓN: Cra 4 # 7-49

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE RECIBIMOS EL SERVICIO DE ALIMENTACION : FECHA DEL SERVICIO POR DIA: ?

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	No. IDENTIFICACION	NO. TELEFONICO	FIRMA DESAYUNO	FIRMA ALMUERZO	FIRMA CENA
1	DAYANA MICHELL SERNA CACERES+CC14:C31	dayanacaceres386@gmail.com	1028661246	3224769310	Dayana	Dayana	Dayana
2	NATALIA ANDREA MENDIVELSO	nataliamendivelsotkd@gmail.com	1115851660	32228569874	Natalia	Natalia	Natalia
3	BRAYAN GARRIDO REYES	garridobrayan837@gmail.com	1106770322	3213102845	Brayan	Brayan	Brayan
4	JHON DEIVI GARRIDO REYES	garridobrayan837@gmail.com	1106768157	3115841153	Jhon Deivi	Jhon Deivi	Jhon Deivi
5	RONALD STIVENT ROSAS GARZON	ronaldrosas-garzon@hotmail.com	1029641215	3204566237	Ronald	Ronald	Ronald
6	CESAR DANIEL SILVA GUTIERREZ	cesardanicr7crack@gmail.com	1118535906	3235056299	Cesar	Cesar	Cesar
7	GINESSA STEFFANY ARCHIL BERNAL	ginessaarchila1@gmail.com	1118876976	3132046623	Ginessa A	Ginessa A	Ginessa A
8	YEISY YURLEY GUANARO CORONADO	yurley176@hotmail.com	1118540601	3202387322			
9	JULIANA SANTMARIA TRANSLAVIÑA	satamariajuliana287@gmail.com	1029645213	3123656529	Juliana S	Juliana S	Juliana S
10	GABRIEL MATIAS RODRIGUEZ SOLANO	jenny.psic@gmail.com	1020304661	3144212963	Gabriel	Gabriel	Gabriel
11	CRISTHIAN ARMANDO RUBIO ROMERO	veyaromero987@hotmail.com	1029664086	3115740789	Cristhian	Cristhian	Cristhian
12	YANDEL ANTONIO MORENO RAMIREZ	RAMIREZRINCON25@GMAIL.COM	1029663523	3225126342	Yandel	Yandel	Yandel
13	SARA YIRETH ANDRADE DAZA	giofitnesstauramena@gmail.com	1115913316	3112813882	Sara	Sara	Sara
14	SHARICK CAMILA BLANCO	arturoblanort@hotmail.com	1115857898	3213717591	Sharick	Sharick	Sharick
15	EMILY SOFIA GONZALEZ GALVIS	egonzalezgalviz5@gmail.com	1115856846	3124218664	Emily	Emily	Emily
16	GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ MENDIVELSO	nataliamendivelsotkd@gmail.com	1115851660	32228569874	Gabriela	Gabriela	Gabriela
17	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ	fernanda.n_17@hotmail.com	1118544378	3118043256	FERNANDA	FERNANDA	FERNANDA
18	LIDA STELLA HERNANDEZ VELANDIA	lidatkd@hotmail.com	47439844	3134560220	Lida	Lida	Lida

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL CONTRATISTA:	María E Torres	FIRMA PRESIDENTE DE LIGA	FERNANDA NIÑO H.
NOMBRES Y APELLIDOS	María E Torres	NOMBRE COMPLETO	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ
N°- DOC. DE IDENTIDAD:	24048756	NO. DOC IDENTIDAD	1118544378
N°- TELEFONO FIJO Y CELULAR:	3193547365	NO., CELULAR	3118043256
Cargo:		Cargo	PRESIDENTE

TOTAL PLANILLA: _____ TOTAL APROBADO: _____

Firma recibe.

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RAGCC81
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/03/2014
	PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO	VERSIÓN: 01

EVENTO: CAMPEONATO NACIONAL XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES.

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CIUDAD:	TOCANCIPA	FECHA:	8 AL 12 DE JUNIO 2022
DELEGACION (ES)	Taekwondo Casanare				
NOMBRE DEL HOTEL:	Hoteles Suiza	NIT: 20947673-4	DIRECCION: Cra 4 # 7 - 44	TELEFONO	314 246 1859

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE RECIBIMOS EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO

N°	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACION	TELEFONO	FECHA: ALOJAMIENTO	FECHA: ALOJAMIENTO	FECHA: ALOJAMIENTO
1	MICHELL DAYANA	SERNA CACERES	1028661246	3224769310	Dayana	Dayana	Dayana
2	NATALIA ANDREA	MENDIVELSO	1115851660	32228569874	Natalia	Natalia	Natalia
3	BRAYAN	GARRIDO REYES	1106770322	3213102845	Brayan	Brayan	Brayan
4	JHON DEIVI	GARRIDO REYES	1106768157	3115841153	Jhon Deivi	Jhon Deivi	Jhon Deivi
5	YEISY YURLEY	GUANARO CORONADO	1118540601	3202387322			
6	GINNESA STEFFANY	ARCHILA BERNAL	1118876976	3235056299	Ginnesa Archila	Ginnesa Archila	Ginnesa Archila
7	CESAR DANIEL	SILVA GUTIERREZ	1118535906	3132046623	Cesar	Cesar	Cesar
8	RONALD STIVENT	ROSAS GARZON	1029641215	3133124252	Ronald	Ronald	Ronald
9	GABRIELA ALEJANDRA	GONZALEZ MENDIVELSO	1031818795	3204477167	Gabriela	Gabriela	Gabriela
10	SHARICK CAMILA	BLANCO SEPULVEDA	1115857898	3213717591	Sharick	Sharick	Sharick
11	CRISTHIAN ARMANDO	RUBIO ROMERO	1.029.664.086	3115740789	Cristhian	Cristhian	Cristhian
12	GABRIEL MATIAS	RODRIGUEZ SOLANO	1.020.304.661	3144212963	Gabriel	Gabriel	Gabriel
13	EMILY SOFIA	GONZALEZ GALVIS	1115856846	3124218664	Emily	Emily	Emily
14	JULIANA	SANTAMARIA TRANSLAVIÑA	1029645213	3123656529	Juliana S	Juliana S	Juliana S
15	YANDEL ANTONIO	MORENO RINCON	1029663523	3225126342	Yandel	Yandel	Yandel
16	SARA YIRETH	ANDRADE DAZA	1115913316	3112813882	Sara	Sara	Sara
17	FERNANDA KATERIN	NIÑO HERNANDEZ	1118544378	3118043256	Fernanda Niño	Fernanda Niño	Fernanda Niño
18	LIDA STELLA	HERNANDEZ VELANDIA	47439844	3134560220	UOA H07	UOA H07	UOA H07

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL RESPONSABLE:	María E Torres	FIRMA PRESIDENTE DE LIGA	Fernanda Niño
NOMBRES Y APELLIDOS:	María E Torres	NOMBRE COMPLETO	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ
Nº- DOC. DE IDENTIDAD:	24048756	NO. DOC IDENTIDAD	1118544378
Nº- TELEFONO FIJO Y CELULAR:	3123547385	NO., CELULAR	3118043256
Cargo:		Cargo	PRESIDENTE

firmo

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RAGCC81
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/03/2014
	PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO	VERSIÓN: 01

EVENTO: CAMPEONATO NACIONAL XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES.

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CIUDAD:	TOCANCIPA	FECHA:	8 AL 12 DE JUNIO 2022
DELEGACION (ES)	Taekwondo Casanare				
NOMBRE DEL HOTEL:	Hotel Suiva	NIT: 20947434	DIRECCION: Cra 4 # 7-49	TELEFONO	3142461859

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE RECIBIMOS EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO

N°	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACION	TELEFONO	FECHA: ALOJAMIENTO	FECHA: ALOJAMIENTO	FECHA: ALOJAMIENTO
1	MICHELL DAYANA	SERNA CACERES	1028661246	3224769310	Dayana	Dayana	
2	NATALIA ANDREA	MENDIVELSO	1115851660	32228569874	Natalia	Natalia	
3	BRAYAN	GARRIDO REYES	1106770322	3213102845	Brayan	Brayan	
4	JHON DEIVI	GARRIDO REYES	1106768157	3115841153	Jhon Garrido	Jhon Garrido	
5	YEISY YURLEY	GUANARO CORONADO	1118540601	3202387322			
6	GINNESA STEFFANY	ARCHILA BERNAL	1118876976	3235056299	Ginnesa Archila	Ginnesa Archila	
7	CESAR DANIEL	SILVA GUTIERREZ	1118535906	3132046623	Cesar	Cesar	
8	RONALD STIVENT	ROSAS GARZON	1029641215	3133124252	Ronald	Ronald	
9	GABRIELA ALEJANDRA	GONZALEZ MENDIVELSO	1031818795	3204477167	Gabriela	Gabriela	
10	SHARICK CAMILA	BLANCO SEPULVEDA	1115857898	3213717591	Sharick	Sharick	
11	CRISTHIAN ARMANDO	RUBIO ROMERO	1.029.664.086	3115740789	Cristhian	Cristhian	
12	GABRIEL MATIAS	RODRIGUEZ SOLANO	1.020.304.661	3144212963	Gabriel	Gabriel	
13	EMILY SOFIA	GONZALEZ GALVIS	1115856846	3124218664	Emily	Emily	
14	JULIANA	SANTAMARIA TRANSLAVIÑA	1029645213	3123656529	Juliana S	Juliana S	
15	YANDEL ANTONIO	MORENO RINCON	1029663523	3225126342	Yandel	Yandel	
16	SARA YIRETH	ANDRADE DAZA	1115913316	3112813882	Sara	Sara	
17	FERNANDA KATERIN	NIÑO HERNANDEZ	1118544378	3118043256	FERNANDA NIÑO H.	FERNANDA NIÑO H.	
18	LIDA STELLA	HERNANDEZ VELANDIA	47439844	3134560220	LIDA HOT	LIDA HOT	

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL RESPONSABLE:	Maria E Torres	FIRMA PRESIDENTE DE LIGA	FERNANDA NIÑO H
NOMBRES Y APELLIDOS:	Maria E Torres	NOMBRE COMPLETO	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ
N°- DOC. DE IDENTIDAD:	24048756	NO. DOC IDENTIDAD	1118544378
N°- TELEFONO FIJO Y CELULAR:	3123547385	NO., CELULAR	3118043256
Cargo:		Cargo	PRESIDENTE

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

MARIA TERESA BERNAL DE SUAREZ - HOTELES SUAREZ
NIT: 20947673-4

Dirección Comercial:
CR 5 NO. 7 - 66 VDA BRICEÑO-SOPO CUNDINAMARCA
Dirección para notificaciones:
CR 4 NO. 7 - 49 VRD BRICEÑO

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO HOTEL

Cámara de Comercio de Bogotá

Fecha de Vencimiento: 31/03/2023
Fecha de Expedición: 04/06/2022

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14820696315

(415)7707212489984(8020) 000001482069631 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 0 9 4 7 6 7 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	20947673	1 9 7 9 0 8 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Sopó 7 5 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERNAL	DE SUAREZ	MARIA	TERESA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
HOTELES SUAREZ	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Sopó 7 5 8

41. Dirección principal: CR 4 7 49 BRICEÑO

42. Correo electrónico: hotelessuarez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 4 6 1 8 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 8 0 1 0 1	5 5 1 1	2 0 1 9 1 0 2 1	4 7 9 9				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 03 - 29 / 16 : 10: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BERNAL DE SUAREZ MARIA TERESA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE SIN COSTO

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MARIA TERESA BERNAL DE SUAREZ
C.C. : 20.947.673
N.I.T. : 20947673-4

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 03181909 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 4 NO. 7 - 49 VRD BRICEÑO
MUNICIPIO : SOPÓ (CUNDINAMARCA)
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : LUISSUAREZ0405@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 5 NO. 7 - 66 VRD BRICEÑO
MUNICIPIO : SOPÓ (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL: LUISSUAREZ0405@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :8 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$13,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS. 5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES.

gnature Not Verified
Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

CERTIFICA:
PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : HOTELES SUAREZ
DIRECCION COMERCIAL : CR 5 NO. 7 - 66 VDA BRICEÑO
MUNICIPIO : SOPÓ (CUNDINAMARCA)
MATRICULA NO : 03181912 DE 21 DE OCTUBRE DE 2019
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

CERTIFICA:
LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $82,579,893

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5511

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RAGCC83
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/03/2014
	PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE TRANSPORTE	VERSIÓN: 01

EVENTO:CAMPEONATO NACIONAL XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. __DELEGACION___TAEKWONDO CASANARE_____

DEPARTAMENTO DEL EVENTO: CUNDINAMARCA	CIUDAD DEL EVENTO: TOCANCIPA	FECHA: 8 AL 12 DE ABRIL DE 2022
N°- DEL BUS Y PLACA: ?	EMPRESA: ?	NIT: ?
N°- DEL VUELO:	EMPRESA:	NIT:

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE RECIBIMOS EL SERVICIO DE TRANSPOR
TERRESTRE: __X___ AEREO: _____

FECHA Y LUGAR DE SALIDA: YOPAL
FECHA Y LUGAR DE REGRESO: TOCANCIPA

N°	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACION	TELEFONO	FIRMA IDA	FIRMA REGRESO	OBSERVACION
11	GABRIELA ALEJANDRA	GONZALEZ MENDIVELSO	1031818795	3204477167	Gabriela	Gabriela	
12	SHARICK CAMILA	BLANCO SEPULVEDA	1115857898	3213717591	Sharick	Sharick	
13	CRISTHIAN ARMANDO	RUBIO ROMERO	1.029.664.086	3115740789	Cristhian	Cristhian	
14	GABRIEL MATIAS	RODRIGUEZ SOLANO	1.020.304.661	3144212963	Gabriel	Gabriel	
15	EMILY SOFIA	GONZALEZ GALVIS	1115856846	3124218664	Emily	Emily	
16	YEISY YURLEY	GUANARO CORONADO	1118540601	3202387322			
17	YANDEL ANTONIO	MORENO RINCON	1029663523	3225126342	Yandel	Yandel	
18	SARA YIRETH	ANDRADE DAZA	1115913316	3115890806	Sara	Sara	

OBSERVACIONES GENERAL:

FIRMA DEL RESPONSABLE: Mariol E Torres	FIRMA PRESIDENTE DE LIGA:	FERNANDA NIÑO H.
NOMBRES Y APELLIDOS: Mariol E Torres	NOMBRE Y APELLIDOS	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ
N°- DOC. DE IDENTIDAD: 24048756	NO. DOC IDENTIDAD	1118544378
N°- TELEFONO FIJO Y CELULAR: 3193547385	NO. CELULAR	3118043256
Cargo:	Cargo	PRESIDENTE

Anexar: Si es transporte aereo los pasabordos de cada uno de los beneficarios con el serivicio y si es tranporte terrestre la documentacion de ley requerida para el transporte de personal

falta diligenciar información

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RAGCC83
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/03/2014
	PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE TRANSPORTE	VERSIÓN: 01

EVENTO:CAMPEONATO NACIONAL XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. __DELEGACION____TAEKWONDO CASANARE__

DEPARTAMENTO DEL EVENTO: CUNDINAMARCA	CIUDAD DEL EVENTO: TOCANCIPA	FECHA: 8 AL 12 DE ABRIL DE 2022
N°- DEL BUS Y PLACA:	EMPRESA:	NIT:
N°- DEL VUELO:	EMPRESA:	NIT:

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE RECIBIMOS EL SERVICIO DE TRANSPORTE
TERRESTRE: __X___ AEREO: _____

FECHA Y LUGAR DE SALIDA:	YOPAL
FECHA Y LUGAR DE REGRESO:	TOCANCIPA

N°	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACION	TELEFONO	FIRMA IDA	FIRMA REGRESO	OBSERVACION
1	MICHELL DAYANA	SERNA CACERES	1028661246	3224769310	Dayana	Dayana	
2	NATALIA ANDREA	MENDIVELSO	1115851660	32228569874	Natalia	Natalia	
3	BRAYAN	GARRIDO REYES	1106770322	3213102845	Brayan	Brayan	
4	JHON DEIVI	GARRIDO REYES	1106768157	3115841153	Jhon Garrido	Jhon Garrido	
5	JULIANA	SANTAMARIA TRANSLAVIÑA	1029645213	3204566237	Juliana S	Juliana S	
6	GINNESA STEFFANY	ARCHILA BERNAL	1118876976	3235056299	Ginnesa Archila	Ginnesa Archila	
7	CESAR DANIEL	SILVA GUTIERREZ	1118535906	3132046623	Cesar	Cesar	
8	RONALD STIVENT	ROSAS GARZON	1029641215	3133124252	Ronald	Ronald	
9	FERNANDA KATERIN	NIÑO HERNANDEZ	1118544378	3118043256	Fernanda Niño H.	Fernanda Niño H.	
10	LIDA STELLA	HERNANDEZ VELANDIA	47439844	3134560220	Lida Hdz	Lida Hdz	

FIRMA DEL RESPONSABLE:	Maria E Torres	FIRMA PRESIDENTE DE LIGA:	Fernanda Niño H.
NOMBRES Y APELLIDOS:	Maria E Torres	NOMBRE Y APELLIDOS	FERNANDA KATERIN NIÑO HERNANDEZ
N°- DOC. DE IDENTIDAD:	24048856	NO. DOC IDENTIDAD	1118544378
N°- TELEFONO FIJO Y CELULAR:	3123547385	NO. CELULAR	3118043256
Cargo:		Cargo	PRESIDENTE

OBSERVACIONES GENERAL:

Anexar: Si es transporte aereo los pasabordos de cada uno de los beneficarios con el serivicio y si es tranporte terrestre la documentacion de ley requerida para el transporte de personal

fecha?

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DIA
2021-10-16	2021-10-17	2022-10-16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CM3	MODELO
15113000002990	SST341	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2146	2014

PASAJER	MARCA	CARROCERÍA
19	MERCEDES BENZ	VAN

LÍNEA VEHICUL	
	SPRINTER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
BD30118784Y	8AC906657EE084548	8AC906657EE084548	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SALCEDO HERNANDEZ, IGNACIO	3138859215	CC	1098449	YOPAL

CODIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
AT1329	57	174094	0	YOPAL

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 930300	$ 165150	$ 1800

TOTAL A PAGAR

$ 1397250

AMPAROS POR MUERTE	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de transito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:
- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 155730996

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.A."

NIT:	900199709	**No. de Certificado de Acreditación:**	09-OIN-144-001
Fecha de expedición:	2021/10/19	**Fecha de vencimiento:**	2022/10/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SST341	**CLASE:**	MICROBUS
MARCA:	MERCEDES BENZ	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2146	**NRO. MOTOR:**	BD30118784Y
NRO. CHASIS:	8AC906657EE084548	**VIN:**	8AC906657EE084548
LÍNEA:	SPRINTER		
COLOR:	AZUL GRIS PLATA		

NOMBRE PROPIETARIO: IGNACIO SALCEDO H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE
Y TRANSITO AUTOMOTOR

No. 1176886

1706

PLACA	MARCA	MODELO	GRUPO
SST341	MERCEDES BENZ	2014	

CLASE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	NIVEL SERVICIO	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE
MICROBUS	VAN	BASICO	19	A.C.P.M.

No. MOTOR	No. CHASIS
651955M0021397	8AC906657EE084548

RAZON SOCIAL EMPRESA	NIT.	SEDE
AUTOBOY S.A	8600013712	BOGOTA

DIRECCION	RADIO DE ACCION	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
Av. Centenario Calle 17 # 78 - 18	NACIONAL	20 12 18	22 12 18

TIPO TRAMITE	DIRECCION TERRITORIAL	FIRMA AUTORIZADA
REPOTENCION	CUNDINAMARCA	

PASAJEROS

1074131529

GRUPO H+A SAS - NIT. 900.165.378-1 - TEL.: (1) 7460044

seguros mundial®
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA No. 2000191962
2000191965

VIGENCIA DESDE 03-Dic-2021 HASTA 03-Dic-2022

ASEGURADO
AUTOBOY S.A.
Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS

PASAJEROS 19

PLACA SST341

MARCA MERCEDES BENZ

MODELO 2014

SERVICIO PÚBLICO

FIRMA AUTORIZADA

1706

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017392463

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SST341	MERCEDES BENZ	SPRINTER	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.146	AZUL GRIS PLATA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	VAN	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR: BD30118784Y

REG: N VIN: 8AC906657EE084548

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N NÚMERO DE CHASIS: 8AC906657EE084548 REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SALCEDO HERNANDEZ IGNACIO

IDENTIFICACION
C.C. 1098449

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1118549877

NOMBRE

WILSON HERNAN PEREZ CUSBA



FECHA DE NACIMIENTO
01-02-1992

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
30-03-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	30-03-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	30-03-2024	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000349203

FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO

Nit. 860.524.134-8, Regimen Especial
TV 21BIS 60 35 - Bogota

Factura electrónica de venta
No. FE127

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
LIGA TAEKWONDO CASANARE	**11/06/2022**	**$ 3,240,000.00**

NIT No. : 844003067-9
DIRECCION : CLL 24 24 15

TELEFONO : 6353618
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **PAIS :** COLOMBIA

VENDEDOR
-

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
11/07/2022	

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
41609505	pago inscripcion individual cadete 7 participantes valor unitario $120.000	$ 840,000.00
41609505	pago inscripcion individual juvenil 6 participantes valor unitario $120.000	$ 720,000.00
41609505	pago inscripcion individual mayores 9 participantes valor unitario $120.000	$ 1,080,000.00
41609505	pago inscripcion equipo TK3 2 participantes valor unitario $200.000	$ 400,000.00
41609505	pago inscripcion delegacion	$ 200,000.00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 5

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 11/07/2022	$ 3,240,000.00

VALOR (en letras) : TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

OBSERVACIONES

Participacion Liga de Taekwondo de Casanare al Campeonato XXXV Copa Colombia ranking G1, realizado en el municipio de Tocancipa durante los dias 08 al 12 de junio 2022.
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 11/07/2022.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
fui9wa8P7sySrC6hlCEAqmg5/EzlBXhAHa74bSFh4bmzu4WSoHtQuT6o73A3iRtWx62zb/RHUvlFNzhgNnDSvkeVbJnEhUcQc0kcNcfg8+sqggYFR2ZSfHB5KK
BrDqWQsvXlGe/rhsUezJkb3sSWcLvAe9mhiKiQ3YmWAZORM3OjEY791wbirjxkFQCM1oUCAXYFP9QJhVWr3SgP3gKTZgrPQn8EJYAvnUWnFg25y+7Lq5X
Nvob2tVhpPew4UOqadXKeViskNYlYlrHKYRQOnCBCotJ154pleE195YJgGEsjf6hd2WliUSu8p9Jm814PGEpUPDVU6hruLldRlmJhuA==

CUFE: 09dc0b45a6f6cf2fa326fd15c19289d67e3fbd94866794462a94316ca50025146fa1377704ff60dc503281ffc776c0d2
Fecha emisión: 2022-06-14 19:58:51 **Fecha validación DIAN:** 2022-06-14 19:58:57-05:00
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S.

Resolución DIAN: 18764024867014 Prefijo FE Rango 01 al 100000 Vigencia: 09/09/2022 hasta 09/09/2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES

RESOLUCIÓN No. 002735 DE 30 NOV 2017

"Por la cual se renueva el reconocimiento deportivo a la Federación Colombiana de Taekwondo"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -COLDEPORTES-

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto Ley 1228 de 1.995 y en el Decreto Reglamentario 407 de 1.996 y

CONSIDERANDO:

Que el señor Luis Rolando Forero Sierra, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.775.075, en su condición de Representante Legal de la Federación Colombiana de Taekwondo, según Resolución N° 001865 del 12 de septiembre de 2017, proferida por COLDEPORTES, solicitó la renovación del reconocimiento deportivo del organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida para el efecto.

Que una vez estudiada la documentación, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control establece que la Federación mencionada cumple con los requisitos legales y sus propios estatutos.

Que es función de COLDEPORTES, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

En consideración a lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Renovar el reconocimiento deportivo a la Federación Colombiana de Taekwondo por haber cumplido con todos los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO. El reconocimiento deportivo renovado a la Federación Colombiana de Taekwondo, será válido por el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar la presente resolución al representante legal de la Federación Colombiana de Taekwondo y enviar copia de la misma al Comité Olímpico Colombiano.

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES
Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030 Fax: 6300369 A.A. 7662 Bogotá - Colombia
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747 - 3294060 Fax: 4376214
www.coldeportes.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES

RESOLUCIÓN No. 002735 DE 30 NOV 2017

Continuación de la Resolución: "Por la cual se renueva el reconocimiento deportivo a la Federación Colombiana de Taekwondo"

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá ante la Directora de COLDEPORTES por escrito con la debida sustentación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Directora - COLDEPORTES

Aprobó:	Isabel Cristina Giraldo Molina - Directora – Inspección, Vigilancia y Control.	
Revisó:	Yesid Humberto Guío Maldonado – Coordinador GIT Aficionado	
Proyectó:	Marlon Andrés Beltrán Leyva - Abogado	

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES
Av. 68 N° 55-65 PBX (571)4377030 Fax: 6300368 A.A. 7652 Bogotá - Colombia
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747 - 3294060 Fax: 4376214
www.coldeportes.gov.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14823022431

(415)7707212489984(8020) 000001482302243 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 1 3 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 21 BIS 60 35

42. Correo electrónico tkd_colombia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 0 1 9 7 1 8	3 1 5 2 9 5 6 6 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	1 9 9 5 0 8 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 12 / 10 : 11: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FORERO SIERRA LUIS ROLANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14823022431

(415)7707212489984(8020) 000001482302243 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 1 3 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 5	70. Benéficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	3 6 6	
73. Fecha	1 9 7 9 0 4 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	1 5	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 9 0 4 3 0	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Ministerio de Cultura 2 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14823022431

(415)7707212489984(8020) 000001482302243 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 1 3 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 7 5 0 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	SIERRA	LUIS	ROLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14823022431

(415)7707212489984(8020) 000001482302243 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 1 3 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 7 5 0 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	SIERRA	LUIS	ROLANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 8 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 1 8 9 8 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	SOCARRAS	SERGIO	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 8 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 9 4 3 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	ZARATE	PABLO	EMILIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 8 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 2 2 2 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALEANO	SAAVEDRA	JOANNA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 8 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 1 2 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALCEDO	GOMEZ	GIOVANNY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 8 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14823022431

(415)7707212489984(8020) 000001482302243 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 1 3 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 2 0 3 8 2 3		T P 1 0 1 6 8 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ	LIS	JARVI	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 1 0 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 7 5 9 2 7 8 9		2 4 5 8 5 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	VARGAS	NATALIA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764024857914

(415)7707212489984(8020) 001876402485791 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 5 2 4 1 3 4	8				

11. Razón social
FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
TV 21 BIS 60 35

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-02-02 / 09:44:18 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres FORERO SIERRA LUIS ROLANDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1020775075 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO

997. Fecha formalización 2022-02-02/09:44:18

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764024857914

(415)7707212489984(8020) **001876402485791 4**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 5 2 4 1 3 4	8				

11. Razón social
FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO TV 21 BIS 60 35	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	93	1,000,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.020.775.075

FORERO SIERRA

LUIS ROLANDO



FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-OCT-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

FECHA: jueves 28 de abril del 2022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Que a través de la Ley 1967 de 2019, se transformó el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte como organismo principal de la Administración Pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte.

Que el Ministerio del Deporte, por disposición legal ejerce las funciones de Inspección, Vigilancia y Control sobre los organismos deportivos integrantes del Sistema Nacional del Deporte, en virtud de las facultades previstas en el artículo 25 de la Constitución Política de Colombia, Ley 181 de 1995, Decreto 1227 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto 1085 de 2015, Ley 1967 de 2019 y demás normas concordantes.

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto Ley 1228 de 1995, "La personería jurídica de los organismos deportivos de nivel nacional, será otorgada por el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes. La de los organismos deportivos de los demás niveles, por las autoridades competentes del respectivo nivel..."

Como desarrollo de lo anterior, el artículo 2.6.2.1. del Decreto 1085 de 2015, prevé que: "El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo Libre - COLDEPORTES - , otorgará personería jurídica a los organismos que se constituyan como Federaciones Deportivas Nacionales...."

A su turno, el artículo 2.6.2.3. del Decreto 1085 de 2015, contempla que: "Cuando se produzca una reforma de los estatutos, una nueva designación de representante legal o de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina de una federación deportiva nacional u ocurra su reelección para un nuevo período estatutario, el organismo deportivo procederá a solicitar su inscripción ante COLDEPORTES."

Por su parte, el Artículo 2.6.2.4. ibídem establece: "Para los efectos legales, será prueba suficiente de la existencia jurídica y de la representación legal de las Federaciones Deportivas Nacionales, la certificación expedida por COLDEPORTES en los términos del presente Decreto, en donde conste el acto por el cual se otorgó la personería jurídica, el nombre y funciones del representante legal inscrito, el nombre de los demás miembros de los

órganos colegiados de administración, de control y de disciplina, si así se solicitare y la dirección de notificación judicial."

Que la Ley 1967 de 2019, dentro de las funciones que debe ejercer la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, en el numeral 17 del artículo 15 consagra: "Expedir los certificados de existencia y representación legal y registrar los libros de actas de reuniones de los órganos de dirección y administración de las federaciones deportivas nacionales y de los clubes profesionales constituidos como corporaciones o asociaciones sin ánimo de lucro."

Que el Artículo 12 de la Ley 1967 de 2019, consagra: "Referencias normativas. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todas las referencias y/o disposiciones legales vigentes al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) se entenderán hechas al Ministerio del Deporte..."

En mérito de lo expuesto, el Director de Inspección, Vigilancia y Control de la entidad,

CERTIFICA

Nombre:
Federación Colombiana de Taekwondo

Naturaleza Juridica:
Es un organismo de Derecho Privado sin ánimo de Lucro e impulsa programas de interés público y social.

Objeto Social:
Fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte del Taekwondo y sus modalidades deportivas, dentro del ámbito nacional, impulsar programas de interés público y social, y participar en todo evento internacional, en especial del ciclo olímpico, con miras a los Juegos Olímpicos.

Domicilio:
BOGOTA D.C.

Personeria Juridica reconocida por:
Resolución No. 0366 de abril 30 de 1979 expedida por la Gobernación del

Atlántico.

NIT:
860524134 - 8

Periodo Estatutario:
Desde el 1°. de Agosto de 2021 hasta el 31 de Julio de 2025.

Representante Legal:
LUIS ROLANDO FORERO SIERRA CC 1020775075 de BOGOTA D.C.

Funciones del representante Legal:
1. Presidir las reuniones de la asamblea. 2. Convocar y presidir las sesiones del Órgano de Administración. 3. Presentar por escrito a la asamblea los informes de labores, anualmente o cuando ésta los solicite. 4. Suscribir los actos y contratos que comprometan a la federación y los que le señale el estatuto, los reglamentos, la asamblea o el órgano de administración, los acuerdos, resoluciones, actas y demás documentos. 5. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero, los giros sobre los fondos de la federación. 6. Representar a la federación, por sí o por delegación, en los actos públicos y privados. 7. Las demás que correspondan a la naturaleza del cargo.

Órgano de administración:

Nombres	Cargo	Tipo Documento	Documento
Luis Rolando Forero Sierra	Presidente	CC	1020775075
Sergio Luis Rodríguez Socarrás	Vicepresidente	CC	77189807
Pablo Emilio Martínez Zárate	Secretario	CC	79394332
Joanna Galeano Saavedra	Tesorero	CC	52422263
Giovanny Salcedo Gómez	Vocal	CC	79612361

Comentarios:
No hay datos.

Órgano de control:

Nombres	Cargo	Número tarjeta profesional
Jarvi Ramírez Lis	Revisor Fiscal Principal	T.P. No 101683-T
Deisy Carolina Becerra Vargas	Revisor Fiscal Suplente	T.P. No.173457-T

Comentarios:
No hay datos.

Miembros Comisión Disciplinaria:

Nombres	Tipo documento	Documento
Jaime Octavio Villamil Aranguren	CC	9530040
Carlos Alberto Sänchez Cärdenas	CC	80033105
José Alonso Perdomo Cortés	CC	19307331

Comentarios:
No hay datos.

Estatutos sociales:
Última reforma estatutaria aprobada en Asamblea Extraordinaria realizada el 12 de Octubre de 2001 e inscrita por Coldeportes mediante Resolución No. 00079 del 28 de Enero de 2002.

Reconocimiento deportivo:
Renovado mediante Resolución No. 002735 del 30 de Noviembre de 2017, con una vigencia de 5 años contados desde el 30 de Noviembre de 2017 hasta el 30 de Noviembre de 2022, por ejecutoria del acto administrativo.

Dirección de notificación judicial:
Transversal 21 Bis No. 60-35 - Teléfonos Nos. 3019718 - 315-2956699 - Correo Electrónico: tkd_colombia@hotmail.com

Municipio:
BOGOTA D.C.

Anotación:
No hay datos.

En virtud de lo anterior, el suscrito Director de Inspección, Vigilancia y Control autoriza con su firma el siguiente certificado, bajo la advertencia que la información puede variar de acuerdo con lo que se informe por parte del respectivo organismo deportivo y que igualmente la información aquí

contenida se encuentra protegida por el habeas data y no puede ser utilizada para fines distintos que los previstos legalmente, se expide el jueves 28 de abril del 2022.

Miguel Alfredo Gómez Caicedo
Director de Inspección Vigilancia y Control

Para efectos de validación de este certificado consulte el siguente codigo de verificación **860524134_r8srk** en el siguente enlace: http://certificados.mindeporte.gov.co/ivc/certivc/valida.

XXXV Copa Colombia

CAMPEONATO NACIONAL RANKING G-1

PUNTUABLE PARA JUEGOS NACIONALES 2023

OPEN INTERNACIONAL

CERTIFICA QUE:

La LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE identificada con Nit 844.003.067-9 participo y asistió al XXXV COPA COLOMBIA CAMPEONATO RANKING G1, el cual se llevó a cabo durante los días 08 al 12 de junio del 2022, en el municipio de Tocancipá en las instalaciones del Coliseo de Combate; con los siguientes deportistas, delegado y entrenadores:

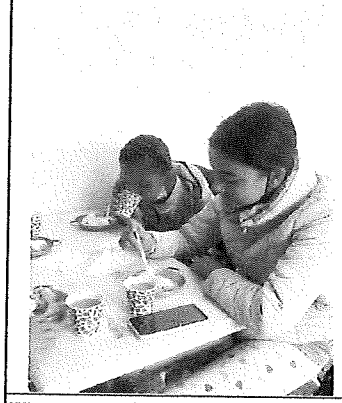
NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO	CARGO
JULIANA SANTAMARIA TRANSLAVIÑA	1029645214	DEPORTISTA
DAYANA MICHELL SERNA CACERES	1028661246	DEPORTISTA
NATALIA ANDREA MENDIVELSO	1115851660	DEPORTISTA
GINNESA STEFFANY ARCHILA BERNAL	1118876976	DEPORTISTA
YEISY YURLEY GUANARO CORONADO	1118540601	DEPORTISTA
GABRIELA GONZALEZ MENDIVELSO	1031818795	DEPORTISTA
SARA YIRETH ANDRADE DAZA	1115913316	DEPORTISTA
EMILY SOFIA GONZALEZ	1115856846	DEPORTISTA
SHARICK CAMILA BLANCO SEPULVEDA	1115857898	DEPORTISTA
BRAYAN GARRIDO REYES	1106770322	DEPORTISTA
JHON DEIVI GARRIDO REYES	1106768157	DEPORTISTA
RONALD STIVENT ROSAS GARZON	1029641215	DEPORTISTA
CESAR DANIEL SILVA GUTIERREZ	1118535906	DEPORTISTA
GABRIEL MATIAS RODRIGUEZ SOLANO	1020304661	DEPORTISTA
YANDEL ANTONIO MORENO RAMIREZ	1029663523	DEPORTISTA
CRISTHIAN ARMANDO RUBIO ROMERO	1029664086	DEPORTISTA
LIDA STELLA HERNANDEZ VELANDIA	47439844	ENTRENADORA
FERNANDA KATERIN NIÑO	1118544378	DELEGADA

Dada en Tocancipá. a los 12 días de junio del 2022.

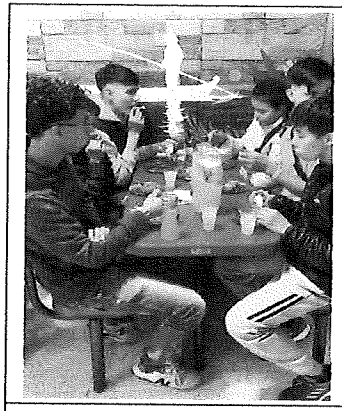
PABLO MARTINEZ ZARATE
Director General Evento

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE LIMITADOS FISICOS DE CASANARE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS EN LA CATEGORÍA A Y B MIXTO 2022, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.				
No. CONTRATO	070 DE 2022	FECHA INICIO DE CONTRATO	6/04/2022	PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS
LIGA	TAEKWONDO DE CASANARE	EVENTO	CAMPEONATO NACONAL G I INTERLIGAS PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES		
DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	SOGAMOSO		
CONTRATISTA	MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS	NIT:	24.048.758		

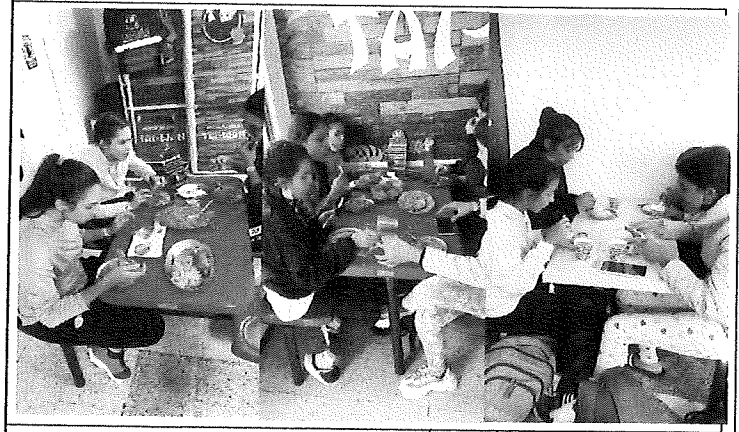
REGISTRO FOTOGRÁFICO



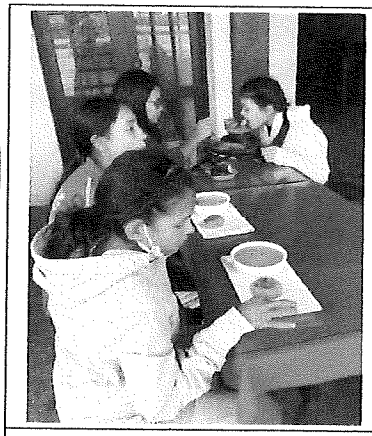

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022




SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022



SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022




SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE LIMITADOS FISICOS DE CASANARE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS EN LA CATEGORÍA A Y B MIXTO 2022, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.				
No. CONTRATO	070 DE 2022	FECHA INICIO DE CONTRATO	6/04/2022	PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS
LIGA	TAEKWONDO DE CASANARE	EVENTO	CAMPEONATO NACONAL GI INTERLIGAS PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES		
DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	SOGAMOSO		
CONTRATISTA	MARIA EVANGELINA TORRES TOSOS	NIT:	24.048.756		

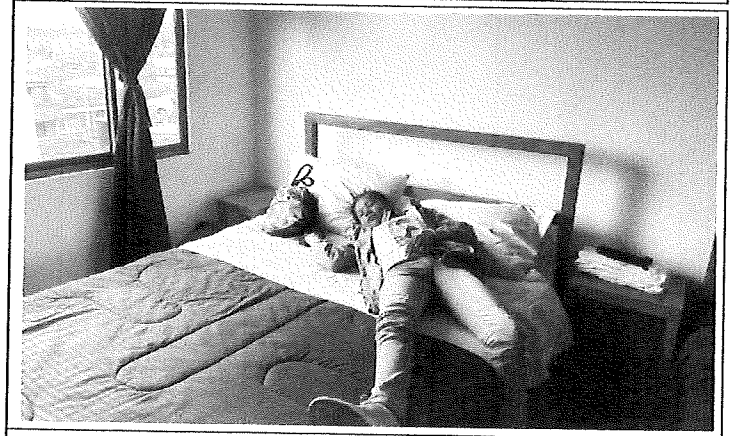
REGISTRO FOTOGRÁFICO



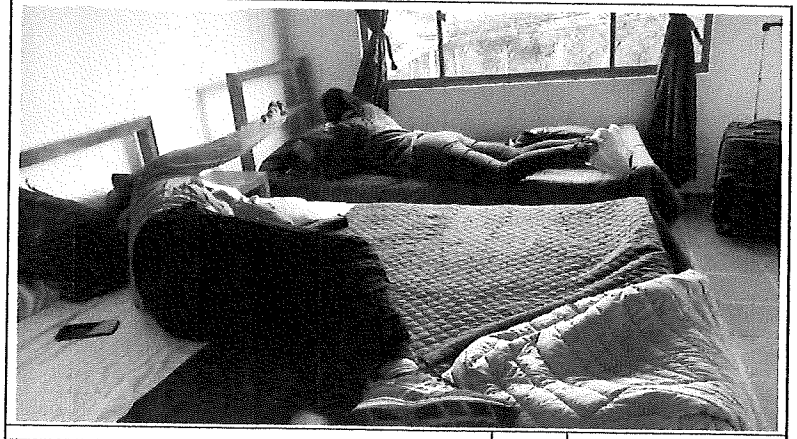
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022



SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022



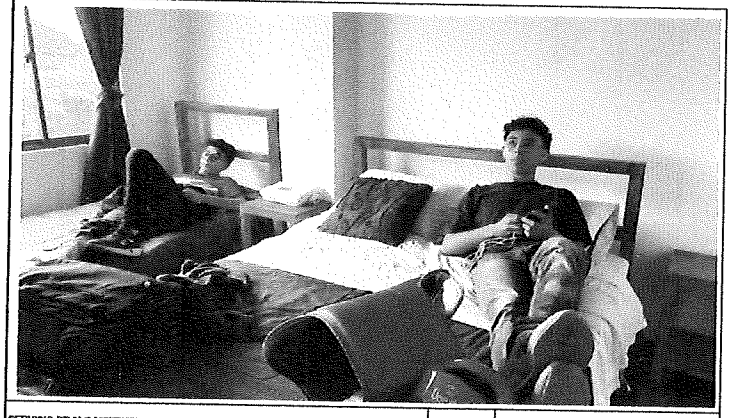
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022



SERVICIO DE ALOJAMIENTO	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE LIMITADOS FISICOS DE CASANARE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS EN LA CATEGORÍA A Y B MIXTO 2022, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.				
No. CONTRATO	070 DE 2022	FECHA INICIO DE CONTRATO	6/04/2022	PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS
LIGA	TAEKWONDO DE CASANARE	EVENTO	CAMPEONATO NACONAL G1 INTERLIGAS PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES		
DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	SOGAMOSO		
CONTRATISTA	MARIA EVANGELINA TORRES TOSOS	NIT:	24.048.756		

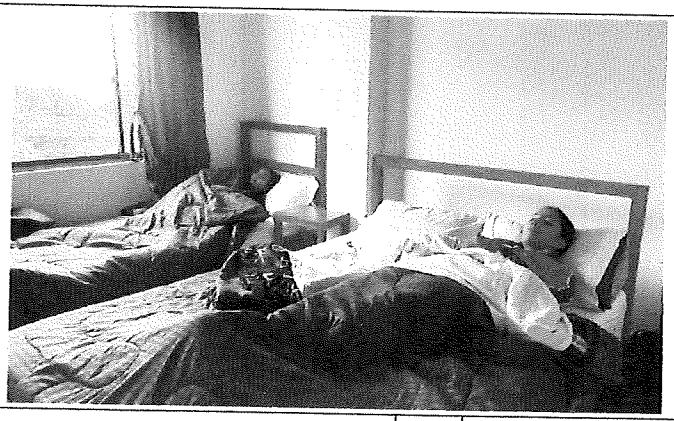
REGISTRO FOTOGRÁFICO



SERVICIO DE ALOJAMIENTO	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022



SERVICIO DE ALOJAMIENTO	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022



SERVICIO DE ALOJAMIENTO	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022



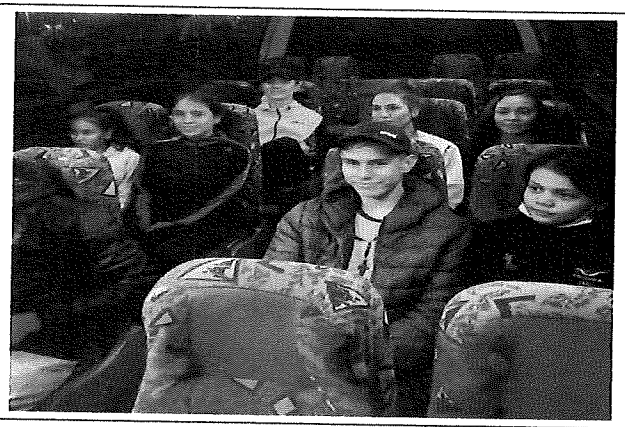
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE LIMITADOS FISICOS DE CASANARE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS EN LA CATEGORÍA A Y B MIXTO 2022, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.				
No. CONTRATO	078 DE 2022	FECHA INICIO DE CONTRATO	6/04/2022	PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS
LIGA	TAEKWONDO DE CASANARE	EVENTO	CAMPEONATO NACONAL G1 INTERLIGAS PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES		
DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	SOGAMOSO		
CONTRATISTA	MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS	NIT:	24.048.756		

REGISTRO FOTOGRÁFICO

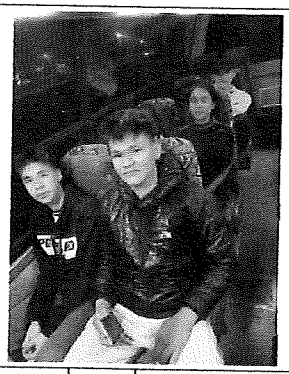


SERVICIO DE TRANSPORTE		09/06/2022 AL 12/06/2022



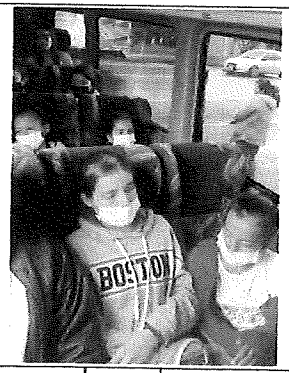
SERVICIO DE TRANSPORTE		09/06/2022 AL 12/06/2022





SERVICIO DE TRANSPORTE		09/06/2022 AL 12/06/2022





SERVICIO DE TRANSPORTE		09/06/2022 AL 12/06/2022

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE LIMITADOS FISICOS DE CASANARE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS EN LA CATEGORÍA A Y B MIXTO 2022, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.				
No. CONTRATO	070 DE 2022	FECHA INICIO DE CONTRATO	6/04/2022	PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS
LIGA	TAEKWONDO DE CASANARE	EVENTO	CAMPEONATO NACIONAL G1 INTERLIGAS PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES		
DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	SOGAMOSO		
CONTRATISTA	MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS	NIT:	24.048.758		

REGISTRO FOTOGRÁFICO



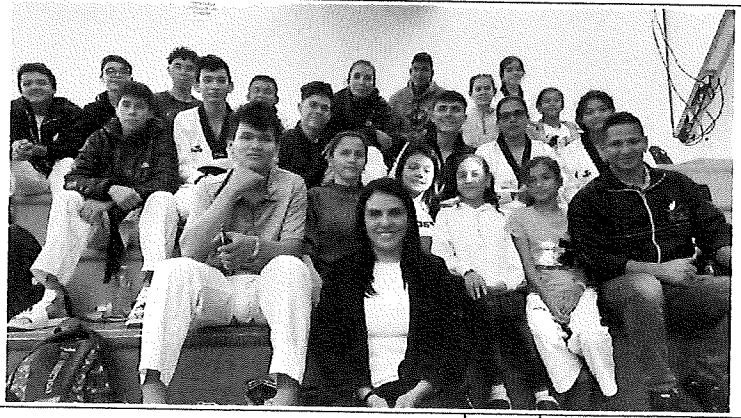
EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022



EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022



EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022



EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN	FECHA	09/06/2022 AL 12/06/2022

LA SUCRITA
PRESIDENTE
DE LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE

CERTIFICA

Que la señora MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS, identificada con C.C. 24.048.756 expedida en la ciudad de Santa Rosa de Viterbo, cumplió con lo establecido dentro del contrato de prestación de servicios N° 070 de 2022 , según objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE EN LA PARTICIPACIÓN DEL EVENTO XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN".

Relaciono a continuación los servicios prestados por el contratista.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de alimentación de viaje, para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. El servicio se prestará durante el recorrido del viaje en la ruta Yopal a la ciudad de el Tocancipá - Cundinamarca y regreso. Se tiene previsto de 1 a 18 servicios por cada tiempo de comida (desayuno, almuerzo o cena) durante el recorrido de ida y regreso para un total de 72 servicios de alimentación, El número de servicios será autorizado por la liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de inscripción y participación. El servicio de alimentación debe ser entregado en restaurante, según sea el requerimiento de la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. Los	SERVICIO	72

	servicios de alimentación no pueden retrasarse para su entrega más de 4 horas contadas desde su elaboración y se deberá conservar la cadena en caliente. Para el servicio de alimentación los horarios para la atención de los usuarios se acordarán con la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas, pero oscilarán, desayuno 5:30 a 9:30 a m, almuerzo 11:30 a.m. a 3:00 p.m y cena 5:30 a 10:00 p.m. Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista. detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o liga. Certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedida por la Liga, valor diario.		
2	Servicio de alimentación para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Se tiene previsto de 1 a 18 servicios por cada tiempo de comida (desayuno, almuerzo o cena) durante 4 días para un total de 216 servicios de alimentación, para los días del desarrollo del evento en la ciudad de Tocancipá - Cundinamarca. El número de servicios será autorizado por la liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de inscripción y participación. El servicio de alimentación debe ser entregado en restaurante, según sea el requerimiento de la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas. El servicio de alimentación deberá ser suministrado en sitios que cuenten con licencia sanitaria vigente y	SERVICIO	216

	demás documentos legales aplicables a esta clase de establecimientos, incluidas las medidas de bioseguridad para el manejo de prevención del contagio covid-19. El servicio de alimentación se prestará de acuerdo a la minuta anexa que hace parte integral de los estudios previos, donde se detalla claramente el grupo, la preparación, los gramos, centímetros cúbicos, cantidad de productos, medida por día, entre otros. Los servicios de alimentación no pueden retrasarse para su entrega más de 4 horas contadas desde su elaboración y se deberá conservar la cadena en caliente. Todo el personal que prestará los servicios de alimentación deberá seguir las normas de aseo, higiene y urbanidad exigidas para la manipulación de alimentos. Los servicios de alimentación no podrán ser prestados con ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que sea portadora de una enfermedad similar, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas infectadas o diarrea. Para el servicio de alimentación los horarios para la atención de los usuarios se acordarán con la Liga de Taekwondo de Casanare e Indercas, pero oscilarán, desayuno 5:30 a 9:30 am, almuerzo 11:30 am a 3:00 pm y cena 5:30 a 10:00 pm Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista. detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presenten una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o liga. Certificación de participación expedida por la organización y certificación de		

	cumplimiento expedida por la Liga. para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventuales excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o liga. Certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedida por la Liga. para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventuales excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o liga. Certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedida por la Liga.		
3	Prestar el Servicio de alojamiento en establecimientos comerciales dedicados al sector hotelero, el cual se prestará en la ciudad de Tocancipá - Cundinamarca en acomodación máximo dos personas por habitación con baño privado y servicio de televisión En hoteles mínimo de 3 estrellas, no se aceptan los denominados residencias o moteles; la distribución de las habitaciones se hará por género y una persona por cama, cumpliendo los protocolos de bioseguridad, En la fecha determinada por la liga de Taekwondo de Casanare.	SERVICIO	90
4	Servicio de Transporte Terrestre interdepartamental Realizar y garantizar en total treinta y seis desplazamientos de transporte terrestre interdepartamental para la delegación de la liga de Taekwondo de Casanare, desde la ciudad de Yopal a la ciudad de Tocancipá - Cundinamarca y regreso, dieciocho 18 servicios por trayecto ida o regreso, para la participación en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. El servicio se debe prestar por las empresas de servicio público, que cumplen con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente. Para el transporte de personal a nivel interdepartamental. El servicio se debe prestar	SERVICIO	36

	bajos las medidas y protocolos de bioseguridad para el manejo de prevención del contagio covid-19 El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiere para la ejecución del Contrato. Prestar los servicios de transporte según ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en el presente estudio previo. De acuerdo al cronograma y fechas establecidas por la Liga de Taekwondo de Casanare e INDERCAS. Mantener vigente durante la ejecución del contrato las pólizas de seguro obligatorio SOAT, responsabilidad civil contractual y extracontractual RCE por daños a cosas yo personas y por muerte de personas incluido el conductor, revisión técnica mecánica, licencia del conductor así mismo debe estar en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, de tendido de lla Disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas, el tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y/ o accidente de tránsito no debe superar una 1 hora y este debe ser con características iguales a las estipuladas inicialmente. El contratista debe prever la salida de los vehículos desde Yopal a Tocancipá Cundinamarca, de acuerdo a los lineamientos del ministerio de transporte e invias y asegurar que el estado de movilidad durante el viaje sea exitoso y sin percances, para garantizar la participación de la liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, que tendrán que ver o incidan el tema del servicio Para el servicio de transporte terrestre el reconocimiento del pago se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por INDERCAS y diligenciadas por el Contratista, en las cuales se detallará claramente la fecha de lo certificado; solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presenten una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan al titular Una sola persona no podrá firmar por todos. Para las		

	personas que manifiesten no saber firmar se imprimirá las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales en las cuales se detallará la fecha de lo certificado; solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presenten una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan al titular Una sola persona no podrá firmar por todos. Para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirá las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales en las cuales se detallará la fecha de lo certificado; solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presenten una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan al titular Una sola persona no podrá firmar por todos. Para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirá las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales.		
5	Realizar y Garantizar la inscripción para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare para participar en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripciones individuales categoría Cadetes: Realizar y garantizar la inscripción de 7 deportistas en pruebas individuales para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, la cual se realizará ante el órgano deportivo organizador del evento.	SERVICIO	7
6	Realizar y Garantizar la inscripción para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare para participar en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES. Inscripciones individuales categoría juvenil Realizar y garantizar la inscripción de 6 deportistas en pruebas individuales para la participación de la Liga de Taekwondo de Casanare en el evento XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES, la cual se realizará ante el órgano deportivo organizador del evento.	SERVICIO	6

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN.	24048756
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA EVANGELINA TORRES TOGOS
CIUDAD/MUNICIPIO.	YOPAL	DEPARTAMENTO.	CASANARE
DIRECCIÓN.	CRA 29 NO 13 20333	TELÉFONO.	3000000
TIPO APORTANTE.	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA.	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA.	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN.	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA.			4450064591	TIPO DE PLANILLA.			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES	junio	AÑO 2022
DIAS DE MORA.			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd).			2022/06/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN			9990423999

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 90.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.700	$ 0	$ 90.700
SUBTOTALES:										$ 90.700	$ 0	$ 90.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.900	$ 0	$ 0	$ 70.900
SUBTOTALES:													$ 70.900	$ 0	$ 0	$ 70.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.000	$ 3.000	$ 0	$ 0	$ 3.000
SUBTOTALES:									$ 3.000	$ 0	$ 0	$ 3.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Certificación Bancaria

Bancolombia

yopal, 28 de Junio de 2022.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS identificado(a) con CC No. 24048756 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN CRECER ND	01184029461	2012/06/04	L BLOQUEO CTA POR COBRAR

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.07 10:47:02 -05:00

Código de Seguridad: JrfNoSiPHj8YraGlRsQTDg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100002919	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36131807	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/06/2022	24:00 Horas Del	30/06/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TORRES TOBOS, MARIA EVANGELINA	No. DOC. IDENTIDAD	24.048.756
DIRECCIÓN	CL 17 26 32	TELÉFONO	6340865
ASEGURADO	TORRES TOBOS, MARIA EVANGELINA	No. DOC. IDENTIDAD	24.048.756
DIRECCIÓN	CL 17 26 32	TELÉFONO	6340865
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.0070-2022 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE EN LA PARTICIPACIÓN DEL EVENTO XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN. ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ AL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE CASANARE - INDERCAS. NIT: 844.003.345-1. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE CASANARE - INDERCAS. NIT: 844.003.345-1.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	26.301,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CASANAREÑA DE SEGUROS & SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	26.301,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	26.301,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.947,00
TOTAL A PAGAR	$	37.248,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Maria E Torres
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.07 10:34:58 -05:00

Código de Seguridad: en3QjzvAR+oerGlILgl2iQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100025940	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36131805	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/06/2022	24:00 Horas Del	22/10/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TORRES TOBOS, MARIA EVANGELINA	No. DOC. IDENTIDAD	24.048.756
DIRECCIÓN	CL 17 26 32	TELÉFONO	6340865
ASEGURADO	INDERCAS INSTITTUTO PARA LA RECREACION EL DEPORTE LA EDUCAC	No. DOC. IDENTIDAD	844.003.345-1
DIRECCIÓN	CR 19 6 100	TELÉFONO	3133333333
BENEFICIARIO	INDERCAS INSTITTUTO PARA LA RECREACION EL DEPORTE LA EDUCAC	No. DOC. IDENTIDAD	844.003.345-1
DIRECCIÓN	CR 19 6 100	TELÉFONO	3133333333

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.0070-2022 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE EN LA PARTICIPACIÓN DEL EVENTO XXXV COPA COLOMBIA 2022 G1 RANKING NACIONAL Y OPEN PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/06/2022	24:00 Horas Del 22/10/2022	1.687.320,00	7.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/06/2022	24:00 Horas Del 22/10/2022	1.687.320,00	7.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.374.640,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CASANAREÑA DE SEGUROS & SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	15.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	15.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Maria E. Torres
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y DATA - ANI

YOPAL CASANARE, Junio 07, 2022

Seguros&Seguros Ltda
Calle 8 No. 18-30
6340865 - 3125835487-
3176827278
YOPAL CASANARE -
Colombia
NIT: 900707237-9

SEGUROS & SEGUROS Ltda.
Una opción para cada quien !

CONCEPTO:

RECIBO #: 536

Remisión	Póliza	Cliente	Ramo	Aseguradora	Valor
	100002919 , CONTRATO NO. 0070 DE 2022	MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS , 24048756	Responsabilidad Civil	SEGUROS MUNDIAL	37.248
	100025940 , CONTRATO NO. 07 FE 2022	MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS , 24048756	Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	23.800
				Total Recibido:	61.048

Efectivo 61.048

Medio de pago

Firma recibido